

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 40 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	402
Licitaciones	_____	402
Varios	_____	408
Transferencias	_____	419
Convocatorias	_____	420
Colegiaciones	_____	421
Sociedades	_____	421

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	428
Varios	_____	428
Sucesorios	_____	436



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
Resolución N° 1.982

La Plata, 23 de diciembre de 2014.

VISTO el expediente N° 5800-3337500/2014, vinculado con la solicitud de crédito fiscal presentada por la empresa PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A. y

CONSIDERANDO:

Que la presentación cumple con las normas vigentes, fijando domicilio legal y acreditando identidad con copia autenticada del estatuto;

Que justifica masa salarial abonada según certificación contable sobre monto de las remuneraciones durante el período de enero de 2013 a diciembre de 2013, suscripta por el Contador Oscar Rafael Anzovino, matriculado en el C.P.C.E.C.A.B.A. bajo el tomo 139, folio 39, con su firma autenticada por el C.P.C.E.C.A.B.A., con fecha 14 de octubre de 2014, obrante a fojas 7, 8 y vuelta del expediente;

Que el monto de crédito fiscal solicitado será destinado, en su totalidad, a financiar la compra de equipamiento para la Instituto Sagrado Corazón de Jesús del distrito de Hurlingham (DIPREGEP N° 4801), por la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000);

Que es necesario autorizar a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Provincial de Educación y Trabajo a suscribir, en nombre de la Dirección General de Cultura y Educación, un contrato de comodato con las instituciones de gestión privada con la finalidad de encuadrar el carácter de la tenencia de los bienes recibidos por medio de Crédito Fiscal, Ley 10.448.

Que a fojas 94 de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo 1, Artículo 28 de la Resolución N°161/06, la Auditoría General de la Dirección General de Cultura y Educación, previa verificación por la Dirección de Auditoría de Organismos Descentralizados del cumplimiento de los requisitos plasmados en el acto resolutorio solo en su aspecto formal, siendo absoluta responsabilidad de la empresa la veracidad de las constancias adunadas, por no existir en autos cotejo de precios al momento de la evaluación, considera que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la resolución N° 161/06 y a los anexos aprobados por Disposición N° 7/06 del Consejo Provincial de Educación y Trabajo, no teniendo objeciones que formular;

Que corresponde autorizar a la Dirección de Finanzas a entregar los Certificados de Crédito Fiscal - Ley 10.448 - y fijar las partidas presupuestarias correspondientes, de conformidad con la intervención de la Dirección de Contabilidad de este Organismo, obrante a fojas 2, 3 y vuelta del expediente;

Que la documentación presentada se ajusta en todos los términos a la Ley 10.448, Decreto N° 620/90, la resolución N° 161/06 y a los anexos aprobados por Disposición N° 7/06 del Consejo Provincial de Educación y Trabajo;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 69, incisos e) y f) de la Ley 13.688;

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el otorgamiento de Crédito Fiscal presentado por la empresa PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A., con domicilio legal en Avenida Montes de Oca 1102, CP C1270AAY, CABA, por la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000), destinados a financiar, en su totalidad, la compra de equipamiento para el Instituto Sagrado Corazón de Jesús del distrito de Hurlingham (DIPREGEP N° 4801).

ARTÍCULO 2°. Autorizar a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Provincial de Educación y Trabajo a suscribir, en nombre de la Dirección General de Cultura y Educación, un contrato de comodato con la institución de gestión privada, con la finalidad de encuadrar el carácter de la tenencia y uso de los bienes recibidos por medio de Crédito Fiscal, Ley 10.448.

ARTÍCULO 3°. Determinar que el equipamiento mencionado en el Artículo 1° sea entregado en carácter de comodato gratuito al Instituto Sagrado Corazón de Jesús del distrito de Hurlingham (DIPREGEP N° 4801) por la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000), por medio de un contrato a suscribir entre la Secretaría Ejecutiva del Consejo Provincial de Educación y Trabajo y el representante legal de la institución precitada, con el fin de encuadrar el carácter de la tenencia y uso en cumplimiento del artículo 22, inciso b, anexo 1 de la Resolución 161/06.

ARTÍCULO 4°. Autorizar a la Dirección de Contabilidad a emitir Orden de Pago para proceder a la entrega de los Certificados de Crédito Fiscal - Ley 10.448 - por la suma de pesos trescientos mil (\$300.000), estableciéndose que el gasto que demande el cumplimiento del citado acto administrativo deberá ser considerado con la siguiente imputación: PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 2014- LEY 14.552 - DECRETO 927/13 - JURISDICCIÓN 11.220 - JURISDICCIÓN AUXILIAR 00 - ENTIDAD 050 - FINALIDAD 3 - FUNCIÓN 4 - SUBFUNCIÓN 1 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.3. - PROG 007 - AES 001 - PARTIDA PRINCIPAL 5 - SUBPRINCIPAL 1 - PARCIAL 9 - SUBPARCIAL 001. CUMPLIMIENTO LEY 10.448.

ARTÍCULO 5°. Determinar que los certificados de Crédito Fiscal serán entregados una vez cumplida la presente resolución y verificados, desde su aspecto formal por la Dirección de Auditoría de Organismos Descentralizados, todos los requisitos que debe cumplimentar la empresa interesada, siendo la misma una visación de la documentación rendida por los interesados, quienes asumen la absoluta responsabilidad sobre su veracidad, en cuanto a la adquisición de equipamiento.

ARTÍCULO 6°. La presente resolución será refrendada por el Subsecretario de Educación y el Subsecretario Administrativo de este Organismo.

ARTÍCULO 7°. Registrar esta resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su lugar agregará copia autenticada de la misma; comunicar a la Subsecretaría de Educación, a la Subsecretaría Administrativa, a la empresa PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A., a la Dirección General de Administración, a la Dirección de Contabilidad, de Finanzas, al Consejo Provincial de Educación y Trabajo y por su intermedio a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial, dar intervención al SINBA. Cumplido, archivar.

Néstor José Ribet
Subsecretario de Educación

Nora De Lucía
Directora General de
Cultura y Educación

C.C. 431

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 15/14

POR 15 DÍAS – La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

Objeto: Puesta en valor del ex Sanatorio de la Carne en Berisso para convertirlo en un Centro Universitario Regional.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el 18 de febrero de 2015 a las 9:00 horas.

Ubicación: Calle 12 (Punta Arenas) esq. 161 (Constitución) Berisso.

Presupuesto Oficial: Pesos doce millones trescientos sesenta y cuatro mil novecientos cincuenta y ocho con 09/100 (\$ 12.364.958,09).

Plazo de Ejecución: Trescientos sesenta y cinco (365) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 29 de enero de 2015.

Compra de Legajos: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs. hasta el 29 de enero de 2015.

Precio del Legajo: Pesos doce mil con 00/100 (\$ 12.000,00).

C.C. 14.738 / ene. 5 v. ene. 23

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 16/14

POR 15 DÍAS – La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

Objeto: "Edificio Auditorio", Facultad de Periodismo y Comunicación Social.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el 18 de febrero de 2015 a las 9:00 horas.

Ubicación: Diagonal 113 y 63 N° 291, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos quince millones trescientos cincuenta y nueve mil ciento ochenta y ocho con 37/100 (\$ 15.359.108,37).

Plazo de Ejecución: Trescientos (300) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. hasta el 29 de enero del 2015.

Compra de Legajos: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs. hasta el 29 de enero de 2015.

Precio del Legajo: Pesos quince mil con 00/100 (\$ 15.000,00).

C.C. 14.739 / ene. 5 v. ene. 23

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública N° INM 3.567

POR 4 DÍAS – Llámase a Licitación Pública N° INM 3.567 para la ejecución de los trabajos de "Provisión e instalación de instalaciones fijas, silletería, cristales y puerta de seguridad" en el edificio sede de la Sucursal Laprida (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 26/01/15 a las 13:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, oficina 311 -(1036)- Capital Federal.

Compra y Consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Laprida (BA) y en la Gerencia Zonal Azul (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 500.

Costo estimado: \$ 491.651,60 más IVA.

L.P. 15.071 / ene. 20 v. ene. 23

MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM-VEDIA

Licitación Pública Nacional N° 01/15

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nacional N° 01/15 para la Construcción de la Obra "Centro Municipal de Capacitación". En el marco del Programa de Desarrollo de Recursos Físicos Educativos del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios Presidencia de la Nación. Expediente Municipal N° 4064-2293/15 Decreto llamado N° 011/15. Presupuesto Oficial Total \$ 10.640.900. (Pesos Diez millones seiscientos cuarenta mil novecientos). Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones en la Subsecretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Leandro N. Alem (Bs. As.), Rivadavia 240 (6030) Vedia (Bs. As.), de lunes a viernes en el horario de 08:30 a 13:00 horas. Valor del Pliego: \$ 1.300. Fecha de Apertura: viernes 13 de febrero de 2015. Hora: 11:00. Lugar: Dirección de Compras Municipalidad de Leandro N. Alem-Palacio Municipal, Rivadavia 240 (6030) Vedia (Bs. As.).

C.C. 389 / ene. 20 v. ene. 22

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA PRIVADA Y DE COORDINACIÓN

Licitación Pública N° 3/15

POR 2 DÍAS - Adquisición de 1 (una) minicargadora para la Secretaría Privada y de Coordinación de la Municipalidad de San Fernando.

Valor del Pliego: \$ 3.000,00 (tres mil pesos)

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 26 de enero de 2015, a las 11:00.

Consultas: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 28 de enero de 2015, a las 11:00.

Acto de Apertura: El día 2 de febrero de 2015 a las 11:00 en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, San Fernando.

C.C. 390 / ene. 20 v. ene. 21

MUNICIPALIDAD DE SALTO

Licitación Pública N° 9/14

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4099-27319/11 - alcance III, Llámese a Licitación Pública N° 9/14 para la ejecución de una segunda Etapa de 13 viviendas de la obra denominada "Construcción del Barrio 63 Viviendas en la Ciudad de Salto".

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones ochocientos mil (\$ 2.800.000).

Fecha de Apertura: 13 de febrero de 2015.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: pesos un mil (\$ 1.000).

Lugar: Dirección de Compras.

Para la adquisición de pliego de cláusulas legales generales y cláusulas legales particulares deberá retirarse en la Dirección de Compras en horario de 7:00 a 12:00 Municipal de Salto calle Buenos Aires N° 369 Planta baja, para consultas dirigirse a la Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos ubicada en calle Charras N° 83, Salto (B).

C.C. 415 / ene. 20 v. ene. 21

MUNICIPALIDAD DE EZEIZA

Licitación Pública Nacional N° 02/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Para realizar la construcción de un Centro de Rehabilitación y Diagnóstico a implantarse en las calles Las Margaritas entre Rosa Guerra y Dean Funes de la Localidad de Tristán Suárez a través del "Plan Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria".

Presupuesto Oficial Municipal Ascende aproximadamente: \$ 6.542.754,83 (Pesos Seis Millones Quinientos Cuarenta y Dos Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro con 83/100).

Valor de Pliego \$ 6.542,75 (Pesos Seis Mil Quinientos Cuarenta y Dos con 75/100).

Pudiendo ser adquirido desde el 04/02/15 hasta el 10/02/15, en la Dirección de Compras del Municipio, con domicilio en la calle Avellaneda 51 de la Ciudad de José María Ezeiza en el horario de 8 a 13 de lunes a viernes.

Fecha y Hora de Apertura en el Centro Administrativo Comunal de Ezeiza, sito en Avellaneda 51 de la Ciudad de José María Ezeiza de la Provincia de Buenos Aires el día 19/02/2015 a las 10:00 Hs.

C.C. 419 / ene. 20 v. ene. 21

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

Licitación Pública N° 32/14 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Referencia: Adquisición de hipoclorito de sodio al 100 %.

Expediente: 1741-C-2014.

Presupuesto Oficial: \$ 1.178.000.

Fecha de apertura: 21 de enero de 2015, 11:00 hs.

Informes y venta de pliego: En Mar del Plata French 6737, 1° piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes de 8:15 a 14:00. En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata: Av. de Mayo 1248 (1085) Capital Federal. Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.

E-mail: compras@osmgrp.gov.ar. Web-site: www.osmgrp.gba.gov.ar

Lugar de apertura: Oficina de Compras, French 6737.

Valor del pliego: \$ 300.

C.C. 513 / ene. 20 v. ene. 21

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS

Licitación Privada N° 21/14

POR 1 DÍA - Objeto: Provisión de paños para las mesas de juegos ubicadas en el Casino de Tigre.

Justiprecio: Pesos ciento setenta y ocho mil doscientos veintiséis (\$ 178.226).

Apertura de sobres: 2 de febrero de 2015 a las 12:00 hs., en la Sala de Reuniones de la Dirección Provincial de Administración y Finanzas de la Sede Central del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581 e/ 6 y 7, La Plata.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581, Planta Baja. Tel. (0221) 4121136/51 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05

0800-999-4263 - www.loteria.gba.gov.ar

C.C. 533

MUNICIPALIDAD DE PUÁN

Licitación Pública N° 1/15

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: Contratación de los servicios de relevamiento, verificación, determinación, a los contribuyentes responsables del pago de la tasa por derechos de publicidad y propaganda y de la tasa de instalación y registración por el emplazamiento estructuras soporte, equipos y elementos complementarios y los respectivos cargos por incumplimiento a las obligaciones fiscales de dichos derechos, establecidos por la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente.

Valor del Pliego: \$ 0.

Lugar para retirar los Pliegos: Oficina de Compras en Puán.

Fecha de Apertura de Propuestas: 9 de febrero de 2015, a las 11:00 hs.

C.C. 536 / ene. 21 v. ene. 22

Provincia de Buenos Aires SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Licitación Pública N° 1/15

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 01/15 - Autorizada por Resolución N° 1.017/14 del Señor Secretario de Derechos Humanos - Expte. N° 2162-8024/14 cuyo objeto lo constituye la contratación de la prestación del servicio de Jardín Maternal y Jardín de Infantes destinado a hijos del personal de la Secretaría de Derechos Humanos, conforme a las previsiones del Artículo 26 de la Ley de Contabilidad Provincial (Decreto Ley 7764/71 y sus modificatorios).

Día, hora y lugar de Presentación de Ofertas: El día 5 de febrero de 2015 hasta las 13 horas en la Dirección General de Administración de la Secretaría de Derechos Humanos ubicada en Avenida 53 N° 653 de la ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: El día 5 de febrero de 2015 a las 13 horas en el lugar de presentación de las ofertas.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo valor está fijado en la suma de pesos cero (\$ 0,00).

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Administración de la Secretaría de Derechos Humanos, en el horario de 9:00 a 15:00 - Tel: (0221) 489-3960/63 hasta un (1) día hábil administrativos antes de la apertura.

C.C. 466 / ene. 21 v. ene. 23

MUNICIPALIDAD DE VILLARINO

Licitación Pública Nacional

POR 3 DÍAS - En el marco del Programa de Desarrollo de Recursos Físicos Educativos, con recursos de la Nación Argentina y del préstamo a la Nación N° 7.908 convenido con la Corporación Andina de Fomento (C.A.F.), la Municipalidad de Villarino, llama a licitación Pública Nacional para la construcción de las obras que se detallan:

Licitación N° CE-074/14

Jardín N° 910, Pedro Luro, Pdo. Villarino [LPM 011/14]

Presupuesto Oficial: \$ 4.076.800,00.

Plazo de Ejecución: 270 días.
Recepción ofertas hasta: 26/01/2015 a las 9:30 hs.
Apertura de ofertas: 26/01/2015 – 10:00 hs.
Valor de Pliego: \$ 1.300.
Principales Requisitos Calificatorios:
Capacidad requerida: \$ 5.096.000,00.
Acreditar Superficie Construida: 784 m2.

Licitación N° CE-075/14

EET N° 2, Mayor Buratovich, Pdo. Villarino [LPM 012/14].
Presupuesto Oficial: \$ 10.275.200,00.
Plazo de Ejecución: 360 días.
Recepción ofertas hasta: 26/01/2015 a las 10:30 hs.
Apertura de ofertas: 26/01/2015 – 11:00 hs.
Valor de Pliego: \$ 1.300.
Principales Requisitos Calificatorios:
Capacidad requerida: \$ 10.275.200,00.
Acreditar Superficie Construida: 2.480 m2.
Consulta y Venta de Pliegos: Secretaría de Obras Públicas – Calle Moreno N° 41 – Médanos, Prov. de Buenos Aires. – CP 8132 – Tel: (02927-432201 int: 117).
Lugar de Apertura: Sala de Situación, Palacio Municipal - Calle Moreno N° 41 – Médanos, Prov. de Buenos Aires.
Importante. El certificado de capacidad de contratación emitido por el Registro deberá encontrarse vigente a la fecha límite fijada para presentar ofertas. No se admitirán certificados vencidos.
Préstamo CAF 7908. Unidad Ejecutora Central CAF.
Hipólito Yrigoyen 460, CABA – 4P – Tel. (011) 4342-8444 – www.700escuelas.gov.ar
Municipalidad de Villarino Calle Moreno N° 41 Médanos, Prov. de Buenos Aires.
Tel:(02927) 432360/61 int: 117. www.villarino.gov.ar.

C.C. 517 / ene. 21 v. ene. 23

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública N° 1/15

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-5472-SSPH-2014. Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Alquiler de tubos de O2 y Nitrógeno y carga de los mismos para CEM, CAPSA, US Centro Oftalmológico San Camilo y Centro Odontológico".
Presupuesto Oficial Total: \$ 703.440,00.
Venta e inspección de Pliegos: Desde el 21 de enero hasta el 10 de febrero 2015 inclusive, de 08:00 a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre calle 131 y 132, 2do. Piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.
Recepción de Consultas: Por escrito hasta el 10 de febrero de 2015 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel. 15 24162257, ID 138*1581.
Entrega de respuestas y aclaraciones al Pliego: Por escrito hasta el 11 de febrero de 2015 inclusive.
Recepción de Ofertas: Hasta el 13 de febrero de 2015 a las 10:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre calle 131 y 132, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.
Apertura de Ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 13 de febrero de 2015 a las 10:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre calle 131 y 132, 2do. Piso Berazategui, Provincia de Buenos Aires.
Valor del Pliego: \$ 1.000.

C.C. 524 / ene. 21 v. ene. 22

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 5/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 5/14 – Autorizada por Decreto N° 1.130/14 del Gobernador de la provincia de Buenos Aires - Expte. N° 21705-39237/14, tendiente a lograr la provisión de Alimentos con destino a la Dirección Provincial de Abordaje Territorial de este Ministerio, con un presupuesto estimado de pesos nueve millones doscientos diez mil con 00/100 (\$ 9.210.000,00).
Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9:00 a 14:00, y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.
Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 3 de febrero de 2015 a las 14:00 horas – Urna N° 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires.
Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9:00 a 14:00 – Tel: (0221) 429-5620/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (http://www.gba.gov.ar/contrataciones/).
A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
21705-39237-14-Anexol.xls	21705-39237-14-Anexol.zip	db44955be0331f779c87f54248996fb0
21705-39237-14-Anexoll.xls	21705-39237-14-Anexoll.zip	2a5a94c8a2411f6021029337cc8922f7
21709-39237-14-Anexoll.xls	21709-39237-14-Anexoll.zip	cf2bc3188f8e41c85f61e14f80d01096
21705-39237-14-Anexo IV.doc	21705-39237-14-Anexo IV.zip	2cf6d6f74443d254a23325947ac020f0
21705-39237-14-AnexoV.xls	21705-39237-14-AnexoV.zip	72a75b50ef2a8ef6dca784ac8ac6110b

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5620).

C.C. 530 / ene. 21 v. ene. 23

Provincia de Buenos Aires SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 1/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 1/15 – Autorizada por Resolución N° 013/15 - Expte. N° 2100-25309/14 y agregados, tendiente a contratar la provisión de agua potable en botellas de 500 ml. y en botellones de 20 lts. y máquinas expendedoras de agua frío/calor en comodato para distintas dependencias de la Secretaría General de la Gobernación, por el período comprendido entre el 1° de enero o fecha posterior aproximada y hasta el 31 de diciembre de 2015, con un presupuesto estimado de pesos tres millones ocho mil quinientos veinte (\$ 3.008.520) reservándose el Contratante la facultad de ampliar la provisión en hasta un cien (100%) por ciento de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9° del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Provincial de Contrataciones – Edificio Administrativo - Calle 7 N° 899 – 1° piso – esq. 50 – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9:00 a 15:00, y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 5 de febrero de 2015 a las 11:00 horas – Urna N° 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones – Edificio Administrativo - calle 7 N° 899 – 1° piso – esq. 50 – La Plata – Provincia de Buenos Aires – Tel. 0221/429-1940/1936.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo - Calle 7 N° 899 esq. 50 - 1° piso – La Plata – Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9:00 a 15:00 – Tel.: (0221) 429-1940/1936 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (http://www.gba.gov.ar/contrataciones/).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Convocatoria.xls	Convocatoria.zip	84cfcfb2d42c95acc183fa573d3bfb7
Editables.xls	Editables.zip	4d75b0a7d32c638306592da7776a6f90
Renglones.xls	Renglones.zip	5cf691e7d507f92390aacd37de75844e
Tecnicas.doc	Tecnicas.pdf	b3cd56863faf554695a4d009da36974b
Cotizacion.xls	Cotizacion.zip	037c94fbc442da400dda58e245a78d13
Reparticiones.xls	Reparticiones.zip	5ac762ef4e8622eede3b88a354fa408f

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación (Teléfonos 54-221-429-4148-4149).

C.C. 532 / ene. 21 v. ene. 23

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública N° 28/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la ejecución de pavimentos para la calle interna de circulación y estacionamientos del Edificio ubicado en la calle Florencio Varela N° 2601 esquina Pichincha, Departamento Judicial La Matanza.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial La Matanza, calle Almafuerte N° 3382, 1° piso, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 25 de febrero del año 2015, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar /información/contrataciones.asp

Expte. 3003-1947/14

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

C.C. 488 / ene. 21 v. ene. 23

República Argentina
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

Licitación Pública Nº 1/15

POR 2 DÍAS - Clase de Etapa Única Nacional. Expte Nº Balc 1/15.
 Objeto de la contratación: Contratación servicio de limpieza para edificios de la EEA Balcarce.
 Retiro y adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Ruta 226, Km. 73,5, Balcarce. EEA Balcarce, Oficina de Compras.
 Plazo y horario: Hasta el 9/2/15 de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:00 hs.
 Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Ruta 226, Km. 73,5, Balcarce. EEA Balcarce, Oficina de Compras.
 Plazo y horario: Hasta el 9/2/15 a las 15:00 hs. de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hs.
 Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Ruta 226, Km. 73,5, Balcarce. EEA Balcarce, Oficina de Compras.
 Plazo y horario: 10/2/15, 14.00 hs.
 Observaciones Generales:
 Costo del Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00).

C.C. 489 / ene. 21 v. ene. 22

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública Nº 1/15

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad.
 Expediente: 1-10484/14.
 Rubro Comercial: Servicio profesional y comercial.
 Objeto de la contratación: Contratación del servicio electrónico de cobranzas.
 Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.
 Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día 18 de febrero de 2015.
 Costo del Pliego: Sin cargo.
 Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.
 El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.
 Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.
 Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.
 Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.
 Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.
 Día y hora: 19 de febrero de 2015 a las 10:00 hs.

C.C. 490 / ene. 21 v. ene. 22

MUNICIPALIDAD DE CARLOS CASARES

Licitación Pública Nº 1/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Ampliación y renovación de la red de distribución eléctrica en zonas de desarrollo y zonas de escasos recursos.
 Valor del Pliego: \$ 65.800 (sesenta y cinco mil ochocientos pesos).
 Monto de la Obra: \$ 65.761.740,28 (sesenta y cinco millones setecientos sesenta y un mil setecientos cuarenta pesos con 28/100).
 Adquisición y Consulta de Pliego: El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra disponible para su consulta y venta en la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de la Municipalidad de Carlos Casares, sita en Monseñor D'Andrea Nº 25, 1º piso, Ciudad de Carlos Casares.
 Horario de Atención: de 7:00 a 12:00.
 Presentación de Ofertas: La presentación de ofertas se realizará en la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de la Municipalidad de Carlos Casares hasta el día 30/1/15 a las 12:00 horas.
 Apertura: El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 2 de febrero de 2015, a las 10:00 hs. en el Salón Blanco de la Municipalidad de Carlos Casares, sita en Monseñor D'Andrea Nº 25, 1º piso, Ciudad de Carlos Casares.
 Sitio de Consulta en Internet: opublicas@live.com.ar

C.C. 510 / ene. 21 v. ene. 22

MUNICIPALIDAD DE TRENQUE LAUQUEN

Licitación Pública Nº 1/15

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 1/15, expediente 27/2015, para el día 10 de febrero de 2015, a las 11:00 hs., a efectos de adquirir ladrillos cerámicos con destino a construcción de 100 viviendas por círculo cerrado en las localidades de Trenque Lauquen y 30 de Agosto.
 Pliego de Bases y Condiciones en Oficina de Compras de la Municipalidad de Trenque Lauquen de 7 a 13 hs.
 Consultas: Tel. 02392-410501/06 mail: comprastrenquelauquen@hotmail.com

C.C. 511 / ene. 21 v. ene. 22

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

Licitación Pública Nº 2/15

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nº 2/15. Referencia: Desagüe pluvial cuenca arroyo del barco, primera etapa, sector A colector principal 2 (C.P. 2).
 Expediente: 2425-O-2014.
 Presupuesto Oficial: \$ 103.476.428,61.
 Fecha de Apertura: 6 de febrero de 2015, 11:00 hs.
 Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1º piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes de 8:15 a 14:00.
 En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.
 E-mail: compras@osmgp.gov.ar. Web site: www.osmgp.gov.ar
 Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.
 Valor del Pliego: \$ 65.000.

C.C. 512 / ene. 21 v. ene. 22

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 42/14

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 9457-S-2014.
 Objeto: Ejecución de pavimentos de hormigón en diversos lugares del Partido.
 Fecha y Hora de Apertura: 12 de febrero de 2015 - 9:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 4.444,56 (pesos cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con cincuenta y seis centavos).
 Presupuesto Oficial: \$ 4.444.560 (Pesos cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta).
 Plazo de Ejecución: 365 (trescientos sesenta y cinco días).
 Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras - 2º Piso - Edificio Municipal - Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires.
 Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta el 4 de febrero de 2015 de 9:00 a 13:00 horas.
 Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 514 / ene. 21 v. ene. 22

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 2/15

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 12029-S-2014.
 Fecha y Hora de Apertura: 2 de marzo de 2015 - 14:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 300.000 (pesos trescientos mil).
 Presupuesto Oficial: \$ 1.800.000.000 (pesos mil ochocientos millones).
 Objeto: Contratación del servicio público de recolección domiciliar, barrido y limpieza de los residuos sólidos urbanos.
 Plazo de Ejecución: 6 (seis) años.
 Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Compras - 2º Piso - Edificio Municipal - Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires, hasta el 20/2/2015 de 9 a 15 hs.
 Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 515 / ene. 21 v. ene. 22

Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Privada Nº 2/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada tendiente a la "Provisión de materiales y mano de obra para realizar los trabajos de impermeabilización y preservación de la fachada del edificio del Fuero Penal, sito en la calle 7 e/ 56 y 57 de la ciudad de La Plata.
 Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público www.mpba.gov.ar/web licitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar contrataciones.
 La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 Nº 889/91, piso 1º, de la Ciudad de La Plata, el día 9 de febrero de 2015 a las 10:00 hs.
 Expte. 3002-1957/14.
 Secretaría de Administración
 Área Contrataciones.

C.C. 518

Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas Nº 118/14

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas Nº 118/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Dolores para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.
 Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91, 1º piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Dolores,

calle San Martín N° 37 de Dolores, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Dolores, calle San Martín N° 37 de la ciudad de Dolores, el día 24 de febrero de 2015 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1567/14.
Secretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 519 / en. 21 v. ene. 23

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 119/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 119/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Chascomús para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Dolores, calle San Martín N° 37 de Dolores, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Dolores, calle San Martín N° 37 de la ciudad de Dolores, el día 24 de febrero de 2015 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1566/14.
Secretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 520 / en. 21 v. ene. 23

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 122/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 122/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Dolores para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Dolores, calle San Martín N° 37 de Dolores, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Dolores, calle San Martín N° 37 de la ciudad de Dolores, el día 24 de febrero de 2015 a las 12:00 hs.

Expte. 3002-1620/14.
Secretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 521 / en. 21 v. ene. 23

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 130/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 130/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Florencio Varela para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Quilmes, calle H. Yrigoyen N° 481, 2° piso de esa Ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Quilmes, calle H. Yrigoyen N° 481, 2° piso de Quilmes, el día 19 de febrero de 2015 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1284/14.
Secretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 522 / en. 21 v. ene. 23

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 133/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 133/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de La Plata con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General,

calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, el día 19 de febrero de 2015 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1422/12.
Secretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 523 / en. 21 v. ene. 23

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY

Licitación Pública N° 2/15

POR 2 DÍAS - Motivo: Terminación y remodelación del Complejo Federación de la ciudad de Chivilcoy.

Expediente N°: 4031-152.694.

Apertura de los sobres: 10 de febrero de 2015, 11 hs., Despacho Intendente de la Municipalidad de Chivilcoy.

Presupuesto Oficial: 16.884.659,41.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 17.000.

Venta de Pliegos: Desde el 2/2/2015 hasta el 6/2/2015 inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy, 25 de Mayo N° 35, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 525 / ene. 21 v. ene. 22

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. DR. OSCAR E. ALENDE

Licitación Privada N° 141/14

POR 1 DÍA - Expediente N° 2974-7691/14.

Fecha de Apertura: 26/1/2015.

Hora de Apertura: 10:00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras. H.I.G.A. Dr. Oscar E. Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.

Objeto: Adquisición prótesis autoexpandibles de esófago, duodeno, etc.

Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar E. Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.

Horario 9:00 a 13:00.

Consultas Pliegos: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 467

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. DR. OSCAR E. ALENDE

Licitación Privada N° 158/14

POR 1 DÍA - Expediente N° 2974-7799/14.

Fecha de Apertura: 26/1/2015.

Hora de Apertura: 11:00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras. H.I.G.A. Dr. Oscar E. Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.

Objeto: Adquisición artículos de ropería.

Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar E. Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.

Horario 9:00 a 13:00.

Consultas Pliegos: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 468

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI

Licitación Privada N° 4/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 4/15, (ejercicio 2015), para la adquisición de insumos con destino al Servicio de Laboratorio de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 27/1/2015 a las 9:30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, como así también consultarse en las páginas www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.

C.C. 469

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI

Licitación Privada N° 6/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 6/15, para el mantenimiento del tomógrafo de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 27/1/2015 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán reti-

rarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en las páginas www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.
E-mail: comprasrossi@ms.gba.gov.ar

C.C. 470

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI

Licitación Privada N° 9/15

POR 1 DÍA - Corresponde a Expte. N° 2963-7328/14. Llámese a Licitación Privada N° 9/15, para la adquisición de insumos con destino al Servicio de Laboratorio de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 27/1/2015 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en las páginas www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.
E-mail: comprasrossi@ms.gba.gov.ar

C.C. 471

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI

Licitación Privada N° 11/15

POR 1 DÍA - Corresponde a Expte. N° 2963-7440/14. Llámese a Licitación Privada N° 11/15, para la adquisición de insumos con destino al Servicio de Laboratorio de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 27/1/2015 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en las páginas www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.
E-mail: comprasrossi@ms.gba.gov.ar

C.C. 472

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI

Licitación Privada N° 12/15

POR 1 DÍA - Corresponde a Expte. N° 2963-7439/14. Llámese a Licitación Privada N° 12/15, para la adquisición de insumos con destino al Servicio de Laboratorio de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 27/1/2015 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en las páginas www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.
E-mail: comprasrossi@ms.gba.gov.ar

C.C. 473

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI

Licitación Privada N° 21/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 21/15, para la adquisición de suturas con destino al Servicio de Quirófano de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 27/1/2015 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, como así también consultarse en las páginas www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.

C.C. 474

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO BIOLÓGICO
DR. TOMÁS PERÓN

Licitación Privada N° 1/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2906-19130/14. Llámese a Licitación Privada N° 1/15, para la adquisición de frascos, ampollas, Virolas y tapones, con destino al Depto. de Vacunas Bacterianas, dependientes de la Dción. Prov. Instituto Biológico "Dr. Tomás Perón" de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 27 de enero de 2015 a las 11:00 hs., en el Departamento Administrativo Contable de la Dirección de Coordinación Administrativa del Inst. Biológico Tomás Perón, sito en la calle 526 e/10 y 11, de la ciudad de La Plata, donde se podrá retirar el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [ww.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 475

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E.O.I. DR. ADOLFO M. BOLLINI

Licitación Privada N° 1/15
Presupuesto

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2985-774/14. Llámese a Licitación Privada N° 1/15 Presupuesto para el servicio de adquisición de insumos odontológicos necesarios para el 1° cuatrimestre de 2013, con destino al Hospital Zonal Especializado en Odontología Infantil Dr. Adolfo M. Bollini, de la ciudad de La Plata, calle 53 esq. 16.

Apertura de las Propuestas: Día 27 de enero de 2015 a las 11:00 horas, en el Hospital Zonal Especializado en Odontología Infantil Dr. Adolfo M. Bollini, Oficina de Compras, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones hasta el día 26 de enero inclusive, dentro del horario de 9:00 a 14:00. A tal fin será condición necesaria para el retiro de dicho Pliego de presentación de la constancia de inscripción vigente en el Registro de Proveedores y Licitadores de la Prov. de Bs. As.

El Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación podrá consultarse en: www.gba.gov.ar

C.C. 476

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PEDRO FIORITO

Licitación Privada de Presupuesto N° 23/15

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente N° 2964-5630/14. Llámese a Licitación Privada de Presupuesto N° 23/15, por descartables, para cubrir 6 meses, perteneciente al H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 27 de enero de 2015, a las 9:30 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2° piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 477

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E. DR. NOEL H. SBARRA

Licitación Privada N° 1/15

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2984-1566/14. Llámese a Licitación Privada N° 1/15, para la contratación del Servicio de Mantenimiento del equipamiento del lactario, con destino al Hospital Zonal Especializado Dr. Noel H. Sbarra.

Apertura de Propuestas: Día 27 de enero de 2015, a las 10:00 horas, en la Administración del Hospital Zonal Esp. Dr. Noel H. Sbarra, sito en la calle 8 esquina 67, de la ciudad de La Plata, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (9:00 a 13:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 478

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PEDRO FIORITO

Licitación Privada de Presupuesto N° 25/15

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente N° 2964-5677/14. Llámese a Licitación Privada de Presupuesto N° 25/15, por la adquisición de descartables, para cubrir 6 meses, perteneciente al H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 27 de enero de 2015, a las 10 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2° piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 479

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN

Licitación Privada N° 1/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-8208/14. Llámese a Licitación Privada N° 1/15, para la adquisición de insumos para el Servicio de Neonatología, para cubrir el período enero-junio/2015, para el ejercicio 2015 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 26 de enero de 2015 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av.

Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 480

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN

Licitación Privada N° 2/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-8186/14. Llámase a Licitación Privada N° 2/15, para la adquisición de insumos para el Servicio de UCI, para cubrir el período enero-junio/2015, para el ejercicio 2015 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 26 de enero de 2015 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 481

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN

Licitación Privada N° 3/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-8241/14. Llámase a Licitación Privada N° 3/15, para la adquisición de insumos para el Servicio de UTIP, para cubrir el período enero-junio/2015, para el ejercicio 2015 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 26 de enero de 2015 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 482

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN

Licitación Privada N° 4/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-8263/14. Llámase a Licitación Privada N° 4/15, para la adquisición alimentación parenteral para el Servicio de T. Pediátrica, para cubrir el período enero-junio/2015, para el ejercicio 2015 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 26 de enero de 2015 a las 11:30 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 483

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN

Licitación Privada N° 5/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-8237/14. Llámase a Licitación Privada N° 5/15, para la adquisición de insumos para el Servicio de Cirugías Cardíacas, para cubrir el período enero-junio/2015, para el ejercicio 2015 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 27 de enero de 2015 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 484

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN

Licitación Privada N° 6/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-8283/14. Llámase a Licitación Privada N° 6/15, para la adquisición de insumos para el Servicio de Medicina Nuclear, para cubrir el período enero-junio/2015, para el ejercicio 2015 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 27 de enero de 2015 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 485

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN

Licitación Privada N° 7/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-8143/14. Llámase a Licitación Privada N° 7/15, para la adquisición Material Descartable para el Servicio de Hemoterapia, para cubrir el período enero-junio/2015, para el ejercicio 2015 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 27 de enero de 2015 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 486

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN

Licitación Privada N° 8/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-8144/14. Llámase a Licitación Privada N° 8/15, para la adquisición de insumos para el Servicio de Hemoterapia, para cubrir el período enero-junio/2015, para el ejercicio 2015 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 27 de enero de 2015 a las 11:30 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 487

Varios

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Resolución N° 17/14

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-307520-14. la Resolución N° 17 del 17 de diciembre de 2014 y Anexo de Normas Complementarias y Aclaratorias y de Aplicación del Régimen de Asignaciones Familiares.

La Plata, 17 de diciembre de 2014.

VISTO el expediente N° 21557-307520-14, lo normado en los Decretos N° 1.516/04, N° 2.060/04; N° 1.460/12 y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Nacional consagra la protección de los derechos sociales en su artículo 14 bis y Pactos y tratados que forman parte de su plexo normativo;

Que la Constitución Provincial, a través de sus artículos 37 y 39, ampara específicamente tanto al trabajador activo como pasivo y otorga derechos sociales a los mismos;

Que el régimen de Asignaciones Familiares de la Provincia de Buenos Aires tiene un tratamiento acorde al dado en el orden nacional;

Que el referido régimen constituye una de las instituciones de relevancia, dado que posibilita brindar cobertura tanto a los trabajadores como a los beneficiarios de una prestación previsional con mayores cargas de familia;

Que mediante el Decreto N° 1.516/04 y sus modificatorias se establecen las prestaciones que constituyen el régimen de asignaciones familiares para el personal en actividad dependiente de la Administración Pública Provincial;

Que el Decreto N° 2.060/04 determina, a los fines de la aplicación del Artículo 18 del Decreto N° 1.516/04, que no deberán computarse los conceptos salariales no sujetos a aportes de ley previsionales y asistenciales, como así tampoco el Sueldo Anual Complementario;

Que, asimismo se aprueban las normas de procedimientos, requisitos y condiciones aplicables para el otorgamiento de las prestaciones previstas en el Decreto N° 1.516/04;

Que es potestad exclusiva y decisión del Gobierno provincial adecuar la cuantía del citado régimen de prestaciones, así como los topes y rangos de ingresos que habilitan su percepción, profundizando las políticas redistributivas y de inclusión del Estado Provincial, con el objeto de afianzar la equidad y solidaridad social;

Que desde la promulgación del Decreto N° 1.516/04 se han dictado diversas normas reglamentarias del régimen de Asignaciones Familiares dando lugar a numerosas interpretaciones que se fueron reiterando a lo largo del tiempo;

Que para las situaciones no previstas en la norma en estudio, se han impartido pautas de trabajo en el precedente administrativo "TERPOLILLE, Eva Azucena - Expediente N° 021557-067514-07", las cuales se mantienen vigentes en un todo para los casos cuya aplicación sea invocada por los particulares;

Que como consecuencia de ello resulta necesario reglamentar este último, para reunir en un solo cuerpo el referido régimen, lo que por otra parte facilitará su consulta y evitará confusiones en su aplicación;

Que el Honorable Directorio, en su reunión de fecha 17 de diciembre 2014, según consta en Acta N° 3.235, ha resuelto proceder al dictado de la presente;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES; RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar las normas complementarias aclaratorias y de aplicación del régimen de asignaciones familiares instituido por el decreto N° 1.516/04 modificado por el Decreto N° 2.060/04 y Decreto N° 1.460/12, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2: Establecer que la presente Resolución entrará en vigencia a partir del 1° de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 3: Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval

Jefa Dpto. Técnico Administrativo

ANEXO

NORMAS COMPLEMENTARIAS Y ACLARATORIAS Y DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN
DE ASIGNACIONES FAMILIARES

CAPÍTULO I

NORMAS GENERALES

Por Hijo / Hijo con capacidades diferentes

Consiste en el pago de una suma de dinero mensual que se abona al titular de un beneficio previsional contributivo por cada hijo menor de 18 años que se encuentre a su cargo o sin límite de edad cuando se trata de un hijo discapacitado. Se abona a uno sólo de los progenitores/guardadores/tutores o curadores a la persona. A partir del mes en que se acredite tal condición

Se entiende por discapacidad la definida en el artículo 2° de la Ley N° 10.592, y sus modificatorias: "Una discapacidad es toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano." De manera que la situación de la persona con capacidades diferentes es de desventaja y desigualdad en la vida, en la sociedad y en todo su entorno material y físico. Las discapacidades podrán ser viscerales, mentales, neurolocomotores, sensoriales auditivas y visuales.

En caso que quien ejerza la tenencia de los hijos no pueda percibir la Asignación Familiar, tiene derecho a percibirla el otro progenitor, siempre que presente una fotocopia autenticada de la Sentencia o Resolución Judicial que lo faculte a cobrarla o que lo condene al pago de alimentos, o un acuerdo privado homologado judicialmente.

Para el hijo con capacidades diferentes no existe límite de edad para el cobro de esta Asignación Familiar.

Por Cónyuge

Consiste en el pago de una suma de dinero mensual que se abona al titular de un beneficio previsional contributivo por tener el cónyuge a cargo.

Ayuda escolar

Consiste en el pago de una suma de dinero anual por escolaridad.

REQUISITOS QUE DEBE REUNIR

Del titular

* Ser titular de un beneficio previsional otorgado por el IPS (prestación contributiva).

Del hijo

* El hijo debe residir en el país, ser menor de dieciocho (18) años y soltero.

* Puede ser hijo adoptado o estar en Guarda, Tenencia o Tutela acordada por Autoridad Judicial o Administrativa competente.

Del hijo con capacidades diferentes

* El hijo con capacidades diferentes debe residir en el país, ser soltero, divorciado, separado legalmente o viudo y estar bajo la "curatela a la persona", en caso de insania.

* Puede ser hijo adoptado o estar en Guarda, Tenencia o Tutela acordada por Autoridad Judicial o Administrativa competente.

Corresponde el pago aunque el hijo con capacidades diferentes trabaje en relación de dependencia o perciba cualquier beneficio de la Seguridad Social.

IMPORTANTE

Se considera "hijo a cargo" a aquél que conviva y dependa económicamente del beneficiario.

No resulta procedente el pago de la asignación por hijo e hijo con capacidades diferentes, en los casos de tutela ad litem y curatela a los bienes.

DÓNDE SE INICIA

- Sede Central - Calle 47 N° 530; de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 hs. Sin turno web
- Centros de Atención Previsional (CAP). Sin turno web.

IMPORTANTE

Para solicitar esta prestación es necesario contar con la información del titular y su grupo familiar, para ello deberán presentar la Declaración Jurada Complementaria que establece el Decreto 1.460/12 hasta el 31 de marzo de cada año. Se recuerda que cuando se produzca una modificación de sus datos personales como así también un alta, baja o modificación respecto de sus relaciones y cargas familiares es obligación del solicitante declarar dicha situación en el momento que ocurra, sin esperar al 31 de marzo del año siguiente.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR

En todos los casos, sin perjuicio del tipo de familiar a cargo deberá acompañar:

* Formulario E- 109 y Declaración Jurada complementaria Dto. 1.460/12.

* Fotocopia del Documento de Identidad (1° y 2° hoja y cambio de domicilio).

* Constancia de CUIL del solicitante y del integrante del grupo familiar por quien se pide la Asignación.

* Certificado Negativo de ANSES del titular. En caso de que del mismo surja que se encuentra en actividad o percibiendo un beneficio, deberá agregar recibo de sueldo o haberes, o justificación de ingresos autónomos.

* Certificado Negativo de ANSES del cónyuge. En caso de que del mismo surja que se encuentra en actividad o percibiendo un beneficio, deberá agregar recibo de sueldo o haberes, o justificación de ingresos autónomos.

IMPORTANTE

En caso de que el cónyuge/padre/madre se encuentre trabajando en relación de dependencia o percibiendo un beneficio de la seguridad social, con el recibo de sueldo o haberes del mismo/a, se constatará que no se encuentre percibiendo la asignación que se solicita.

Para el caso de que el empleador se encuentre registrado en el sistema SUAF, se le exigirá la renuncia al cobro de la Asignación y/o información de pagos por ANSES.

Del cónyuge:

* Partida de matrimonio actualizada y legalizada. En caso de divorcio vincular o separación de hecho o legal, el derecho a percibir asignación familiar por cónyuge se mantendrá para el beneficiario obligado a pasar alimentos. Cesará el derecho a percibir asignación por este concepto, si cesare la obligación alimentaria.

IMPORTANTE

Corresponde el pago aunque el cónyuge trabaje en relación de dependencia o perciba cualquier beneficio de la Seguridad Social.

Sólo podrá percibir la asignación uno de los cónyuges.

Del hijo adoptivo:

* Fotocopia autenticada del Testimonio de Sentencia de Adopción.

Del hijo / hijo con capacidades diferentes:

* Original y fotocopia de la Partida de Nacimiento actualizada y legalizada.

* Tutela, Tenencia o guarda (ante Juez de Familia) expedida por autoridad judicial (En caso de corresponder).

* Curatela y testimonio de aceptación del cargo.

* Hijo con capacidades diferentes: Certificado Único de Discapacidad (CUD) emitido exclusivamente por el Servicio Nacional de Rehabilitación (SNR).

IMPORTANTE

El CUD deberá volver a tramitarse antes de su vencimiento, para ser presentado nuevamente y así no interrumpir el pago de la asignación.

Ayuda escolar:

- Acreditación de Escolaridad/Escolaridad Especial firmado por el establecimiento educativo o de rehabilitación al que concurra su hijo/a. Deberá ser presentado a partir del inicio del ciclo lectivo/inicio de rehabilitación en caso de personas con discapacidad y hasta el 30 de junio de cada año. Legalizada.

- Corresponde el pago de la asignación por ayuda escolar por los hijos discapacitados aún cuando sean mayores de dieciocho (18) años y sin tope remuneratorio.

- La asignación por ayuda escolar se podrá pagar dentro de los ciento veinte (120) días de iniciado el ciclo lectivo, contra la presentación del certificado de inicio del ciclo lectivo cuya asignación se abona.

OBLIGATORIEDAD DE PRESENTACIÓN DJ

- Conforme lo establece el Dto. 1.460/12, el beneficiario deberá presentar anualmente la declaración jurada complementaria que establece el anexo 3 de la mencionada norma, con la documentación respaldatoria que allí se establece. El plazo para la presentación vencerá el 31 de marzo de cada año. En caso de no presentarse dicha DJ, la asignación familiar caerá y se generará deuda por el período percibido indebidamente que va desde enero hasta la baja efectiva. Una vez cumplimentado dicho requisito, se restituirá el pago desde la fecha de presentación.

CAPÍTULO II

OPERATORIA DE TRABAJO INTERNA

La Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes tiene encomendada la tarea de liquidación y pago de las Asignaciones Familiares.

Considerando la existencia de los Centros de Atención Previsional (CAP) distribuidos en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires, se entendió oportuno descentralizar el inicio del trámite en los distintos CAP y el Departamento Informaciones Generales.

Con la promulgación del Decreto 1.460/12 que establece como requisito esencial para el pago de las Asignaciones, la presentación de una declaración jurada de ingresos del grupo familiar, con la documentación respaldatoria de lo informado, antes del 31 de marzo de cada año, se considerará dicha presentación como el hecho generador de la renovación del derecho, para el año en curso, sin necesidad de liquidación o alta de novedad alguna en el módulo de Asignaciones Familiares.

Si no se cumpliera con el requisito enunciado en el párrafo anterior, el derecho al pago de la Asignación caerá automáticamente y se generará el correspondiente cargo deudor por los meses percibidos indebidamente que van desde el 1° de enero hasta la respectiva baja. Pudiendo el IPS afectar hasta el 20% del haber previsional hasta el recupero de la suma adeudada. En los casos que esto no fuera factible, el Instituto de Previsión Social iniciará las acciones legales que correspondan.

En caso de que el beneficiario se presente a renovar el beneficio una vez vencido el plazo para la presentación de la DJ, el trámite será iniciado normalmente, sólo que no interrumpirá la determinación ni el recupero de la deuda antes mencionada. Asimismo, el derecho a la percepción de la asignación se reanuda a partir del primer día del mes en que se presentó la DJ.

A los efectos del pago de la Ayuda Escolar, se establece como fecha límite para la presentación del certificado de estudios que acredita la regularidad de los mismos, el 30 de junio de cada año. Cuando la misma haya sido solicitada con anterioridad al ciclo lectivo del año en curso, el IPS efectuará el pago junto con el haber de febrero. En caso de no ser presentado el certificado antes de la fecha límite mencionada, esto ocasionará la caída del derecho al pago de la ayuda escolar y la correspondiente liquidación y recupero de deuda.

Hijo con capacidades diferentes:

- En todos los casos en que se verifique el alta al pago del beneficio de la asignación familiar, deberán girarse las actuaciones a la Dirección de Determinación de Haberes para que ésta determine si corresponde la intervención del Departamento Control Médico de la DPYCG.

No será necesaria la verificación médica pertinente cuando exista declaración de insania a través de sentencia judicial.

- El sistema informático permitirá cargar la fecha de vencimiento del CUD, haciendo que el beneficio se dé de baja automáticamente una vez cumplido el plazo que establece el documento, debiendo ser presentado un nuevo certificado por el solicitante antes de que opere dicho vencimiento, para que no ocurra la baja mencionada.

C.C. 370 / ene. 19 v. ene. 23

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a MIRANDA, ANDREA VIVIANA, D.N.I. 22.608.885, que por expediente N° 2900-91711/14, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 6 de enero de 2015. Intímole para que en el plazo perentorio de Diez (10) días reintegre la Suma de \$ 2.132,41 por haberes percibidos indebidamente, depositando la misma en la Cuenta 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes. Deberá acreditar dicho depósito acompañando la boleta correspondiente en el Expediente de mención. Las actuaciones a su disposición Sector Auditoría Interna, Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, Piso 2do. of. 204. Cr. Alejandro José Escaray, Director.

371 / ene. 19 v. ene. 23

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD

POR 5 DÍAS - La Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada. Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días hábiles en expediente N° 21.100-757.567/13 causa contravencional N° 6621, por presunta infracción al artículo 26 del Decreto 4.069/91; al Sr. ALVARENGA JOSÉ MARÍA, D.N.I. 94.225.896, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa bajo apercibimiento de tenerlo por decaído. La Plata, 8 de enero de 2015. Jorge Leonel Mariscotti, Subcomisario (Adm.).

C.C. 372 / ene. 19 v. ene. 23

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD

POR 5 DÍAS - La Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días hábiles en expediente N° 21.100-644.491/12 causa contravencional N° 6544, por presunta infracción al artículo 26 del Decreto 4069/91; al Sr. MÉNDEZ HERMINIO, D.N.I. 94.593.233, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído. La Plata, 8 de enero de 2015. Jorge Leonel Mariscotti, Subcomisario (Adm.).

C.C. 373 / ene. 19 v. ene. 23

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a los señores COMENSOLI VERÓNICA ISABEL, COMENSOLI INÉS EMILCE, COMENSOLI ISMAEL ANÍBAL Y COMENSOLI JUAN JOSÉ. Me dirijo a Ustedes en el marco del expediente n° 2416-2077/2010 Alcance 3, mediante el cual tramita la regularización de la vivienda identificada como Casa N° 9 Manzana 67-A, correspondiente al Complejo Habitacional denominado "80 viviendas" de la localidad y partido de Adolfo Gonzales Chaves, a efectos de intimarlos en el plazo perentorio de 10 días, tengan a bien informar el carácter en el que intervienen acompañando, en su carácter, la documentación que acredite el derecho que invocan antes este Organismo sito en Avenida 7 N° 1267 2° Piso Oficina 239 de la ciudad de La Plata. Ello bajo apercibimiento, en caso negativo, de continuar con el procedimiento de regularización dominial conforme a las constancias del expediente.

Notifíquese a los señores PUJOL JORGE DANIEL Y ALASIO EMILSE ANDREA. La Plata, 2 de octubre de 2013. Visto el expediente N° 2416-7090/12 Alcance 15, el que da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda fiscalizada por este organismo; y Considerando: Que se trata de la Casa N° 49 Manzana 37, perteneciente al Conjunto Habitacional "1993 Viviendas en la localidad y partido de General Rodríguez"; Que esta unidad fue adjudicada por aplicación del Decreto 699/10 mediante Resolución N° 4323/12 a favor de la señora Emilse Andrea Alasio; Que se presenta la señora María Gisela Techera haciendo saber que ocupa la citada vivienda junto a su grupo familiar

desde el mes de septiembre del año 2012, habiendo ingresado a la misma mediante pago de un alquiler al señor Jorge Daniel Pujol, acompañando copia de recibos de pago correspondientes a los meses de septiembre y octubre; Que el señor Pujol solicita la adjudicación y escrituración del inmueble a favor suyo y de su concubina Emilse A. Alasio, señala además que la casa fue usurpada por el señor Mauro Puebla y su pareja María Gisela Techera; acompaña copia de la denuncia policial del mes de diciembre contra el señor Puebla; Que mediante constatación domiciliaria, se comprueba que habitan el inmueble Mauro Puebla y María Gisela Techera; Que analizado lo actuado se destaca la falta de ocupación real y efectiva por parte de la adjudicataria señora Alasio, como así también que habría lucrado con un bien del Estado; Que en virtud de lo expuesto, corresponde dejar sin efecto la adjudicación y desestimar la oposición formulada; Que en el sentido expresado han emitido su opinión Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferida por el artículo 6° del Decreto-Ley 9573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Resuelve: Artículo 1°. Dejar sin efecto la adjudicación y rechazar la oposición presentada por el señor Pujol, Jorge Daniel, por la vivienda que se cita, en mérito a lo expresado en los considerandos: Conjunto Habitacional: 1993 viviendas en la localidad y partido de General Rodríguez, Vivienda: Casa N° 49, Manzana 37, Adjudicataria: Alasio, Emilse Andrea, Resolución N° 4323/12. Artículo 2°. Registrar, notificar al Señor Fiscal de Estado y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 3492. Firmado Esc. Pablo Sarlo. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría Social de Tierras Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura.

Notifíquese a los señores AYALA SOSA LORENZO Y ACOSTA ROSARINA. Me dirijo a Ustedes en el marco del expediente n° 2416-9629/2008 Alcance 55, mediante el cual tramita la regularización de la vivienda identificada como Manzana 31 Edificio A-9 Piso 3 Departamento A, correspondiente al Complejo Habitacional denominado "3630 viviendas" de la localidad y partido de Almirante Brown, a efectos de intimarlos en el plazo perentorio de 10 días, tengan a bien acreditar ante este Organismo sito en Avenida 7 N° 1267 2° Piso Oficina 239 de la ciudad de La Plata, el estado actual de las acciones incoadas tendientes al recupero del inmueble oportunamente otorgado. Ello bajo apercibimiento, en caso negativo, de proceder al trámite de desadjudicación.

Notifíquese a los señores ARRIETA PATRICIA ALEJANDRA Y CÁCERES SERGIO EZEQUIEL. La Plata, 12 de junio de 2014. Visto el expediente N° 2416-4579/11, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y Considerando: Que se trata de la Casa N° 22 del Barrio 172 viviendas en la localidad de Ezpeleta, partido de Quilmes, adjudicada a Patricia Alejandra Arrieta y Sergio Ezequiel Cáceres por Resolución N° 1044/13 en el marco del Decreto 699/10 reglamentario de la Ley N° 13.342; Que se presenta Alma Edith Di Matteo en oposición al trámite de regularización, manifestando que ocupa la unidad con su grupo familiar desde el año 2001 y adjunta una cesión de derechos a su favor; Que de la Constatación Domiciliaria agregada en autos surge que el bien se encuentra ocupado por la señora Di Matteo y su familia; Que en virtud de ello, corresponde hacer lugar al reclamo y dejar sin efecto la adjudicación otorgada a favor de los señores Arrieta y Cáceres; Que en el sentido expuesto se han expedido Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley 9573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Resuelve: Artículo 1°. Hacer lugar a la oposición interpuesta por la señora Di Matteo, Alma Edith y dejar sin efecto la adjudicación otorgada a las personas y por la vivienda que se indica seguidamente, en mérito a lo expresado en los considerandos: Conjunto Habitacional: 172 viviendas en la ciudad de Ezpeleta, partido de Quilmes, Vivienda: Casa N° 22, Adjudicatarios: Arrieta, Patricia Alejandra, Cáceres, Sergio Ezequiel, Resolución N° 1044/13. Artículo 2°. Reconocer como única adjudicataria de la vivienda que se indica en el artículo anterior a la señora Di Matteo, Alma Edith, por los motivos expuestos. Artículo 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 1990. Firmado Esc. Pablo Sarlo. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría Social de Tierras Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura.

Notifíquese al señor VILLARRUEL JUAN ISIDRO. La Plata, 09 de mayo de 2014. Visto el expediente N° 2416-5461/11, el que da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda fiscalizada por este organismo; y Considerando: Que se trata de la vivienda identificada Casa N° 11 perteneciente al Conjunto Habitacional "35 Viviendas en la ciudad y partido de Villarino"; Que esta unidad fue adjudicada mediante Resolución N° 4200/12 a favor de Graciela Haydee Latorre y Juan Isidro Villarruel, por aplicación del Decreto 699/10 reglamentario de la Ley N° 13.342; Que la señora Latorre formula oposición a la adjudicación del señor Villarruel, por encontrarse divorciados desde el año 2011, acompañando copia de la sentencia judicial; Que mediante visita domiciliaria se constata la ocupación del inmueble por parte de la señora adjudicataria y sus hijos; Que el Departamento Financiero informa sobre la deuda por los servicios de amortización, procediendo a intimar a la adjudicataria ponerse al día con los pagos; Que en virtud de lo expuesto, corresponde hacer lugar a la oposición formulada y se disponga dejar sin efecto la adjudicación a favor del señor Villarruel; Que en el sentido expresado han emitido su opinión Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferida por el artículo 6° del Decreto-Ley 9573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Resuelve: Artículo 1°. Hacer lugar a la oposición presentada por la señora Latorre, Graciela Haydee, dejando sin efecto la adjudicación al co-titular que se cita, por la vivienda descripta, disponiendo la prosecución del trámite de titularización del bien, en mérito a lo expresado en los considerandos: Conjunto Habitacional: 35 viviendas en la ciudad y partido de Villarino, Vivienda: Casa N° 11, Co-adjudicatario: Villarruel, Juan Isidro, Resolución n° 4200/12. Artículo 2°. Dejar expresamente establecido que la única adjudicataria de la vivienda citada en el artículo anterior es la señora Latorre, Graciela Haydee. Artículo 3°. Registrar, notificar al Señor Fiscal de

Estado y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 1350. Firmado Esc. Pablo Sarlo. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría Social de Tierras Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura.

Notifíquese a los señores PINTOS PAULO Y GISLER MELISA. La Plata, 8 de abril de 2014. Visto el expediente N° 2416-965/10 Alcance 6, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y Considerando: Que se trata de la Casa N° 53 del Barrio 120 viviendas en el partido de Laprida, otorgada oportunamente al señor Paulo Pintos y Melisa Gisler mediante Resolución N° 172/12 en el marco de lo establecido en el Decreto 699/10, reglamentario de la Ley N° 13.342; Que de las constancias domiciliarias se desprende que la vivienda se encuentra habitada por Leonardo Thebaut y su grupo familiar, quién manifiesta que ocupa el bien desde junio de 2008, por entrega de este Instituto de la Vivienda; Que por lo expuesto es procedente dejar sin efecto la adjudicación oportunamente dispuesta a favor de Pintos y Gisler por Resolución N° 172/12 en virtud de lo establecido en ese instrumento Artículo 4°, donde se establece: "son obligaciones del adjudicatario: a) Habitar el inmueble en forma efectiva y permanente..."; Que firme este acto, se estará en condiciones de regularizar la situación dominial a favor de los ocupantes, en el caso de que reúnan los requisitos legales de rigor; Que en el sentido expresado han emitido su opinión la Asesoría General de Gobierno y la Fiscalía de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley 9573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Resuelve: Artículo 1°. Dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda que se detalla, dispuesta a favor del beneficiario que se indica, en mérito a lo expresado en los considerandos Conjunto Habitacional: 120 viviendas en la ciudad y partido de Laprida, Vivienda: Casa N° 53, Adjudicatario: Pintos, Paulo – Gisler, Melisa, Resolución N° 172/12. Artículo 2°. Por la Dirección General de Inmobiliaria y Social se procederá a la recuperación del bien, para su posterior entrega en calidad de depositario y en las condiciones físicas en que se encuentre, al grupo familiar que se seleccione y apruebe, conforme los requisitos legales en vigencia, hasta tanto se disponga su adjudicación definitiva. Artículo 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 1049. Firmado Esc. Pablo Sarlo. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría Social de Tierras Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura.

Notifíquese a los señores GÓMEZ VANESA ALEJANDRA Y LOYOLA CARLOS ALBERTO. La Plata, 5 de octubre de 2012. Visto el expediente N° 2416-3951/11 Alcance 4, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y Considerando: Que se trata de la Casa N° 18 Manzana D, del Barrio 97 Viviendas en La Plata, adjudicada a Vanesa Alejandra Gómez y Carlos Alberto Loyola, otorgada mediante Resolución N° 3667/11, conforme los términos del Decreto N° 699/10, reglamentario de la Ley N° 13.342; Que las circunstancias anómalas se configuran al constatarse la falta de ocupación efectiva y permanente de la unidad por parte de sus titulares, la cual se encuentra ocupada por terceros; Que se presenta el señor Alfredo Guzmán solicitando la regularización de la referida vivienda a su favor, habiendo suscripto un boleto de compraventa de dicho bien en el cual las partes se comprometen a poner en conocimiento de este Organismo el cambio de titularidad; Que de la Declaración Jurada obrante en autos, se desprende que el señor Guzmán ocupa el inmueble; Que el acto administrativo que adjudicó el bien a los mencionados titulares dispone la obligación de habitar el inmueble en forma efectiva y permanente, asimismo la prohibición de ceder, vender o alquilar el mismo, haciendo factible en ese caso, proceder a la desadjudicación; Que en virtud de lo expuesto, se halla demostrada fehacientemente la trasgresión a las normas que establece la Ley General de la Vivienda N° 5396, siendo procedente dejar sin efecto la adjudicación oportunamente dispuesta; Que en el sentido expresado han emitido su opinión Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 4° y 6° del Decreto-Ley 9573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, El Subadministrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Resuelve: Artículo 1° Dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda que se detalla, dispuesta a favor del beneficiario que se indica, en mérito a lo expresado en los considerandos: Conjunto Habitacional: 97 viviendas en la localidad y partido de La Plata Vivienda: Casa N° 18, Manzana D, Adjudicatarios: Gómez, Vanesa Alejandra – Loyola, Carlos Alberto, Resolución N° 3667/11. Artículo 2° Por la Dirección General de Inmobiliaria y Social se procederá a la recuperación del bien, para su posterior entrega en calidad de depositario y en las condiciones físicas en que se encuentre, al grupo familiar que se seleccione y apruebe, conforme los requisitos legales en vigencia, hasta tanto se disponga su adjudicación definitiva. En caso de no efectivizarse la posesión del inmueble, se procederá a través de la Fiscalía de Estado a iniciar las acciones prescriptas por la Ley. Artículo 3° Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y remitir al Departamento Financiero y a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 4005. Firmado Dr. José González Hueso. Subadministrador general. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría Social de Tierras Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura.

Notifíquese al señor FLORENTINO LIMA EDUARDO ISMAEL. La Plata, 17 de abril de 2012. Visto el expediente N° 2416-13177/98 alcance 348, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y Considerando: Que se trata del inmueble identificado como Torre 15, 3° Piso, Departamento "C" del Barrio 1315 Viviendas en Lanús, adjudicada a favor de Molinos, María Amelia y Florentino Lima, Eduardo Ismael, otorgada mediante Resolución N° 1630/99; Que las circunstancias anómalas se configuran al constatarse la falta de ocupación efectiva y permanente de la unidad por parte de sus titulares; Que en un primer intento de regularización se trata de desadjudicar a la señora Molinas, dejando como único adjudicatario al señor Florentino; Que con posterioridad y a fin de regularizar la deuda y concluir con el trámite, se cita al nombrado a presentarse ante este Organismo y abonar las cuotas adeudadas o suscribir convenio de pago, enviando notificación reci-

vida por el beneficiario, quién nunca concurrió a cumplimentar la gestión; Que la Municipalidad de Lanús efectúa varias constataciones domiciliarias, en diferentes días y horarios sin resultado positivo; Que en virtud de lo expuesto, se halla demostrada fehacientemente la trasgresión a las normas que establece la Ley General de la Vivienda N° 5396, siendo procedente dejar sin efecto la adjudicación oportunamente dispuesta; Que en el sentido expresado han emitido su opinión Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; Por ello, el Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Resuelve: Artículo 1° Dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda que se detalla, dispuesta a favor del beneficiario que se indica, en mérito a lo expresado en los considerandos: Conjunto Habitacional: 1315 viviendas en la localidad y partido de Lanús, Vivienda: Torre 15, 3° Piso, Departamento "C", Adjudicatarios: Florentino Lima, Eduardo Ismael, Molinas, María Amelia, Resolución N° 1630/99. Artículo 2° Por la Dirección General de Inmobiliaria y Social se procederá a la recuperación del bien, para su posterior entrega en calidad de depositario y en las condiciones físicas en que se encuentre, al grupo familiar que se seleccione y apruebe, conforme los requisitos legales en vigencia, hasta tanto se disponga su adjudicación definitiva. En caso de no efectivizarse la posesión del inmueble, se procederá a través de la Fiscalía de Estado a iniciar las acciones prescriptas por la Ley. Artículo 3° Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y remitir al Departamento Financiero y a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 1617. Firmado Sr. Gustavo Marcelo Aguilera. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría Social de Tierras Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura.

Notifíquese a la señora GONZÁLEZ MELLA ALEXIRIS. Me dirijo a Usted en el marco del expediente n° 2416-1983/2010 Alcance 6, mediante el cual tramita la regularización de la vivienda identificada como Casa N° 15 Calle 17 de Octubre N° 464, correspondiente al Complejo Habitacional denominado "48 viviendas" de la localidad y partido de Villarino, a efectos de intimarlo en el plazo perentorio de 10 días, tengan a bien tomar intervención en las actuaciones citadas, ante este Organismo sito en Av. 7 N° 1267 2° Piso Oficina 239 de la ciudad de La Plata. Ello bajo apercibimiento, en caso negativo, de continuar con el procedimiento de regularización dominial conforme a las constancias del expediente.

Notifíquese a la señora DÍAZ VALERIA MARIEL. La Plata, 14 de febrero de 2014. Visto el expediente N° 2416-346/2010 alcance 51, el que da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda fiscalizada por este organismo; y Considerando: Que se trata de la vivienda identificada como Torre B-4 Piso 8 Departamento C perteneciente al Conjunto Habitacional "320 viviendas" en la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo". Que esta unidad fue adjudicada mediante Resolución N° 4674/11 a favor de Karina Andrea Sbacco y José Luis Maldonado, siendo escriturada en su favor con fecha 9 de junio de 2012. Que no obstante ello, en Septiembre de 2013 se presenta la señora Valeria Mariel Díaz, siendo ella una anterior adjudicataria y solicita la nulidad de lo actuado y la devolución del inmueble. Que habiendo transcurrido en exceso los plazos para formular oposición (ver artículo 18 y ss. Del Decreto N° 699/10), encontrándose transferido el dominio a favor de los adjudicatarios, por lo tanto, concluido el procedimiento de regularización dominial, corresponde rechazar la presentación efectuada por la señora Díaz. Que sin embargo debe señalarse que no le asiste razón a la demandante, ya que reconoce haber cedido la vivienda a su ex pareja quien la alquiló a los actuales ocupantes; de modo tal que se acredita la falta de ocupación real y permanente de la unidad habitacional y la cesión del bien a un tercero, actos que se encuentran expresamente prohibidos por la normativa vigente. Que en virtud de lo expuesto, corresponde desestimar la oposición formulada. Que en el sentido expresado han emitido su opinión Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado. Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferida por el artículo 6° del Decreto-Ley 9573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda. Por ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Resuelve: Artículo 1°. Rechazar la oposición presentada por la señora Díaz Valeria Mariel por la vivienda que se cita, en mérito a lo expresado en los considerandos: Conjunto Habitacional: 320 viviendas en la ciudad de San Antonio de Padua, partido de Merlo. Unidad de Vivienda: Torre B-4 Piso 8 Departamento C. Artículo 2°. Registrar, notificar al Señor Fiscal de Estado y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 320. Firmado Esc. Pablo Sarlo. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría Social de Tierras Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura.

Notifíquese al Señor BIAGGINI JUAN JOSÉ. La Plata 18 de marzo de 2011. Visto el expediente N° 2416-5157/1996 alcance 210, en el cual se tramita la escrituración de la vivienda identificada como: Unidad Funcional N° 33 Torre 11 Piso 1° Departamento A del Barrio Wilde partido de Avellaneda; y Considerando Que por Resolución N° 789/04, se autorizó a escriturar la vivienda referida a favor de Biaggini Juan José. Que el Departamento Financiero informa la deuda existente en concepto de amortización del bien. Que Escribanía General de Gobierno acompaña las Escrituras N° 9544/05 y N° 3309/08 e informa que las mismas no han sido otorgadas por incomparecencia del requirente. Que por Carta Documento N° 73168900 6 se intimó de mofo fehaciente al adjudicatario para que acompañe certificado de libre deuda de expensas o convenio de pago al día, a efectos de continuar con el trámite escriturario. Que en el mencionado expediente obra copia del oficio librado en autos "Cooperativa de Vivienda y Consumo Integración y Progreso c/ Biaggini Juan José s/ Ejecutivo", en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, mediante el cual se hace saber a la Escribanía General de Gobierno que no podrá otorgar escritura traslativa de Dominio a favor de Biaggini hasta tanto sea cancelado el crédito por expensas reclamados en dichos autos. Que idéntico reclamo efectuó dicha Administración al Instituto de la Vivienda, en el Departamento Judicial de La Plata, el cual ha sido cancelado parcialmente. Que del informe expedido por la Cooperativa, surge que el adjudicatario adeudaría el monto de \$70.115,18 al 30/10/08 en concepto de expensas, a la que debe adicionarse los gastos causídicos. Que analizado lo actuado, atento que el señor Biaggini, sujeto obligado al pago de las expensas por Resolución N° 2846/90, ha incumplido dicha carga, es de opinión de Fiscalía de Estado, que se disponga la desadjudicación del bien otorgado oportunamente e intimar a los ocupantes a que procedan al desalojo del inmueble en un

plazo de 72 horas, transcurrido el mismo, habrán de iniciarse las acciones legales pertinentes girando las actuaciones al señor Fiscal de Estado. Por ello, el El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Resuelve: Artículo 1°. Dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda que se detalla, dispuesta a favor del beneficiario que se indica, en mérito a lo expresado en los considerandos, arriba descriptos: Conjunto Habitacional: 2076 viviendas en la localidad de Wilde partido de Avellaneda, Vivienda: UF N° 33 Torre 11 Piso 1° Departamento A, Adjudicatario: Biaggini Juan José, Resolución N°: 3218/97 de fecha 21 de Octubre de 1987. Artículo 2°. Por la Dirección General de Inmobiliaria y Social se procederá a la recuperación del bien, para su posterior entrega en calidad de depositario y en las condiciones físicas en que se encuentre, al grupo familiar que se seleccione y apruebe, conforme los requisitos legales en vigencia, hasta tanto se disponga su adjudicación definitiva. Artículo 3°. Facultar al Fiscal de Estado a iniciar el pertinente juicio de desalojo, en caso de no efectivizarse la posesión del inmueble. Artículo 4°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y remitir al Departamento Financiero y a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 1358. Firmado Sr. Gustavo Marcelo Aguilera. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese A la señora GONZÁLEZ DORA ANDREA. La Plata, 06 de agosto de 2014. Visto el expediente N° 2416-12129/09 Alcance 58, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y Considerando: Que se trata de la vivienda identificada como Torre C 4, Piso 8°, Departamento "D" del Barrio "La Saladita 586 viviendas" en la localidad de Sarandí, partido de Avellaneda, adjudicada a Dora Andrea González, mediante Resolución N° 4.291/12 en el marco del Decreto 699/10 reglamentario de la Ley N° 13.342; Que personal de la Municipalidad de Avellaneda concurre al domicilio referido constatando, que la vivienda se encuentra deshabitada; Que el Departamento Financiero informa la existencia de deuda en las cuotas de amortización de la misma; Que en virtud de lo expuesto, se halla demostrada fehacientemente la trasgresión a las normas que establecidas, siendo procedente disponer la baja de la señora González; Que dado que el inmueble se encuentra desocupado, corresponde autorizar al señor Fiscal de Estado a promover las acciones judiciales a los fines del recupero de la vivienda; Que en el sentido expresado han emitido su opinión Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley 9573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Resuelve: Artículo 1°. Dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda que se detalla, dispuesta a favor del beneficiario que se indica, en mérito a lo expresado en los considerandos: Conjunto Habitacional: "La Saladita 586 viviendas" en la localidad de Sarandí, partido de Avellaneda, Vivienda Torre C 4, Piso 8°, Departamento "D", Adjudicatario: González, Dora Andrea, Resolución N° 4291/12. Artículo 2°. Por la Dirección General de Inmobiliaria y Social se procederá a la recuperación del bien, para su posterior entrega en calidad de depositario y en las condiciones físicas en que se encuentre, al grupo familiar que se seleccione y apruebe, conforme los requisitos legales en vigencia, hasta tanto se disponga su adjudicación definitiva. En caso de no efectivizarse la posesión del inmueble, se procederá a través de la Fiscalía de Estado a iniciar las acciones prescriptas por la Ley. Artículo 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 2768. Firmado Esc. Pablo Sarlo. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría Social de Tierras Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura.

Notifíquese a la señora MALÁN SUSANA BEATRIZ. Me dirijo a Usted en el marco del expediente n° 2416-6909/2012, mediante el cual tramita la regularización de la vivienda identificada como Manzana 3-B Casa N° 14, correspondiente al Complejo Habitacional denominado "134 viviendas" de la localidad y partido de Cañuelas, a efectos de informarles que, considerando que la controversia entre las partes ha dado lugar a actuaciones judiciales, deberá diferirse su resolución hasta tanto exista un pronunciamiento definitivo en dicha sede.

Notifíquese a la señora PAOLETTI ANALÍA VIVIANA. La Plata, 06 de agosto de 2014. Visto el expediente N° 2416-6325/12 Alcance 3, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y Considerando: Que se trata de la Casa N° 24 del Conjunto Habitacional 8 viviendas en la ciudad y partido de Las Flores, adjudicada a favor de Analía Viviana Paoletti mediante Resolución N° 2828/12 en el marco de lo dispuesto por el Decreto 699/10 reglamentario de la Ley 13.342; Que se presenta la señora Graciela Lauría en oposición al trámite de escrituración propiciado, manifestando ser la adjudicataria originaria y que Analía V. Paoletti es su hija y que conviven en la casa en cuestión; Que del acta de constatación domiciliaria obrante en autos se desprende que la vivienda se encuentra ocupada por la señora Lauría, su hija Analía Paoletti, nietos y yerno; Que en virtud de lo expuesto, corresponde dejar sin efecto la adjudicación oportunamente dispuesta y mantener la adjudicación del bien a favor de la señora Lauría; Que en el sentido expresado han emitido su opinión Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley 9573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Resuelve: Artículo 1°. Hacer lugar al requerimiento presentado por la señora Lauría, Graciela y dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda que se detalla, a la persona indicada, en mérito a lo expresado en los considerandos. Conjunto Habitacional: 8 viviendas en la ciudad y partido de Las Flores, Vivienda: Casa N° 24, Adjudicatario: Paoletti, Analía Viviana, Resolución: 2828/12. Artículo 2°. Reconocer como única adjudicataria de la vivienda que se indica en el artículo anterior a la señora Lauría, Graciela, por los motivos expuestos. Artículo 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social, por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 2781. Firmado Esc. Pablo Sarlo. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría Social de Tierras Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura.

Notifíquese a los señores RECALDE ELBA Y ARZAMENDIA PRUDENCIA. La Plata, 06 de agosto de 2014. Visto el expediente N° 2416-6617/12, en el que se da cuenta de la

situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y Considerando: Que se trata de la vivienda identificada como Torre 2, Piso 3°, Departamento "D" del Barrio 172 viviendas en el partido de Merlo, adjudicada a Elba Recalde y Prudencia Arzamendia, mediante Resolución N° 3204/97; Que personal de la Municipalidad de Merlo concurre al domicilio referido, en los años 2012 y 2013, constatando que la vivienda se encuentra deshabitada; Que en virtud de lo expuesto, se halla demostrada fehacientemente la trasgresión a las normas que establecidas, siendo procedente disponer la baja de las adjudicatarias mediante acto administrativo; Que firme dicho acto, podrá regularizarse la vivienda en cuestión a favor de los peticionantes de autos, en la medida que reúnan los requisitos exigidos por la ley en la materia o, en su defecto, deberá designarse un cuidador a fin de evitar futuras intrusiones, labrándose el acta correspondiente en la cual conste el estado actual del inmueble y eventualmente muebles existentes, los que serán entregados en depósito al cuidador designado; Que en caso de presentarse ocupantes que invoquen derecho a permanecer en el inmueble, corresponde autorizar al señor Fiscal de Estado a promover las acciones judiciales a los fines del recupero de la vivienda; Que en el sentido expresado han emitido su opinión Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley 9573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Resuelve: Artículo 1°. Dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda que se detalla, dispuesta a favor del beneficiario que se indica, en mérito a lo expresado en los considerandos: Conjunto Habitacional: 172 viviendas en la ciudad y partido de Merlo, Vivienda: Torre 2, Piso 3°, Departamento "D", Adjudicatario: Recalde, Elba y Arzamendia, Prudencia, Resolución N°: 3204/97, Artículo 2°. Por la Dirección General de Inmobiliaria y Social se procederá a la recuperación del bien, para su posterior entrega en calidad de depositario y en las condiciones físicas en que se encuentre, al grupo familiar que se seleccione y apruebe, conforme los requisitos legales en vigencia, hasta tanto se disponga su adjudicación definitiva. En caso de no efectivizarse la posesión del inmueble, se procederá a través de la Fiscalía de Estado a iniciar las acciones prescriptas por la Ley. Artículo 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 2771. Firmado Esc. Pablo Sarlo. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría Social de Tierras Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura.

Notifíquese a los señores SANABRIA MARIO Y MENDIETA MARÍA BLANCA. La Plata, 03 de junio de 2014. Visto el expediente N° 2416-12129/09 Alcance 47, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y Considerando: Que se trata de la vivienda identificada como Torre B-2, 8° Piso, Departamento "B" del Barrio 586 viviendas en el partido de Avellaneda, otorgada oportunamente a favor de Mario Sanabria por medio de la Resolución N° 5194/12; Que de las constancias domiciliarias se desprende que la vivienda se encuentra habitada por Roberto Sanabria Mendieta y su grupo familiar, quién manifiesta que ocupa el bien por cesión de su padre, el señor Mario Sanabria; Que el señor Mario Sanabria en la declaración jurada que luce en autos, declara que quién ocupa la vivienda es su hijo Roberto Sanabria Mendieta, con su esposa e hijos; Que el Departamento Financiero certifica que el inmueble registra deuda en los servicios de amortización; Que por lo expuesto es procedente dejar sin efecto la adjudicación oportunamente dispuesta a favor de Mario Sanabria por Resolución N° 5194/12; Que firme este acto, se estará en condiciones de regularizar la situación dominial a favor de los ocupantes, en el caso de que reúnan los requisitos legales de rigor; Que en el sentido expresado han emitido su opinión la Asesoría General de Gobierno y la Fiscalía de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley 9573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Resuelve: Artículo 1°. Dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda que se detalla, dispuesta a favor del beneficiario que se indica, en mérito a lo expresado en los considerandos: Conjunto Habitacional: 586 viviendas en la ciudad y partido de Avellaneda, Vivienda: Torre B-2, 8° Piso, Departamento "B", Adjudicatario: Sanabria, Mario, Resolución n°: 5194/12. Artículo 2°. Por la Dirección General de Inmobiliaria y Social se procederá a la recuperación del bien, para su posterior entrega en calidad de depositario y en las condiciones físicas en que se encuentre, al grupo familiar que se seleccione y apruebe, conforme los requisitos legales en vigencia, hasta tanto se disponga su adjudicación definitiva. Artículo 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 1811. Firmado Esc. Pablo Sarlo. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría Social de Tierras Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura.

Notifíquese a la señora FERNÁNDEZ CINTIA VALERIA. La Plata, 12 de junio de 2014. Visto el expediente N° 2416-10778/13, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y Considerando: Que se trata de la vivienda identificada como Casa N° 977, Manzana 162 B del Barrio "Esperanza" en el partido de Colón, otorgada oportunamente a la señora Cintia Valeria Fernández mediante Resolución N° 4562/12 en el marco de lo establecido en el Decreto 699/10, reglamentario de la Ley N° 13.342; Que de las constancias domiciliarias se desprende que la vivienda se encuentra habitada por Jessica Muriel Pereyra y su grupo familiar, quién manifiesta que ocupa el bien por contrato de alquiler que realizara con la adjudicataria; Que por lo expuesto es procedente dejar sin efecto la adjudicación oportunamente dispuesta a favor de la señora Fernández por Resolución N° 4562/12 en virtud de lo establecido en ese instrumento Artículos 3° y 4°, donde se establece respectivamente: "son obligaciones del adjudicatario: a) Habitar el inmueble en forma efectiva y permanente..." y que "El adjudicatario no podrá ceder, vender ni alquilar la vivienda. Caso contrario se procederá a la desadjudicación del inmueble."; Que firme este acto, se estará en condiciones de regularizar la situación dominial a favor de los ocupantes, en el caso de que reúnan los requisitos legales de rigor; Que en el sentido expresado han emitido su opinión la Asesoría General de Gobierno y la Fiscalía de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley 9573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, El Administrador General del Instituto

de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Resuelve: Artículo 1°. Dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda que se detalla, dispuesta a favor del beneficiario que se indica, en mérito a lo expresado en los considerandos: Conjunto Habitacional: "Barrio Esperanza" en la ciudad y partido de Colón, Vivienda: Casa N° 977, Manzana 162 B, Adjudicatario: Fernández, Cintia Valeria, Resolución n°: 4562/12. Artículo 2°. Por la Dirección General de Inmobiliaria y Social se procederá a la recuperación del bien, para su posterior entrega en calidad de depositario y en las condiciones físicas en que se encuentre, al grupo familiar que se seleccione y apruebe, conforme los requisitos legales en vigencia, hasta tanto se disponga su adjudicación definitiva. Artículo 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 1981. Firmado Esc. Pablo Sarlo. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría Social de Tierras Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura.

C.C. 374 / ene. 19 v. ene. 23

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a GÓMEZ MARÍA ISABEL, D.N.I. 21.992.039, domiciliada en calle Colpayo y Perito Moreno, Barrio Villa de Mayo de la localidad de Malvinas Argentinas, que por expediente N° 290046305/07, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha trabado a su nombre, inhibición general de bienes inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 569180/9 el día 03 de julio de 2014. Ema Mariana Mazzarioli - Supervisora Disp. Adm. D.T. N° 045/2012, Dpto. Anotaciones Especiales, Dirección Provincial del Registro de la Propiedad. Ello en virtud de la Resolución N° 000262 que en su parte pertinente establece: "... Resuelve: Art. 3°: En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librará oficio pertinente". Firmado Dr. Miguel Berri, Subsecretario. Resolución 262/11 del 1° de Agosto de 2011 (artículo 3 y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100- 13062/11). "Firmada por Eduardo Luis De Marco, Director de la Fiscalía de Estado. Actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, Piso 2do. Of. 204. Guillermo Raúl Medina, Subrogante.

C.C. 421 / ene. 20 v. ene. 26

Provincia de Buenos Aires P.R.O.D.E. Departamento Judicial Mercedes

POR 3 DÍAS – Destrucción de Expedientes Penales. La Dra. Nora María Puricelli, en su carácter de Encargada del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de expedientes (P.R.O.D.E.) del Departamento Judicial de Mercedes (Resoluciones 768/10, 1.061/11, 2.873/11, 3.693/10, Acuerdos N° 3098 y 3323 y Resolución 3.365/01 de la S.C.J.P.B.A), hace saber que el día 30 de enero de 2015 se llevará a cabo la destrucción de 298 legajos -si con antelación se recibe la autorización correspondiente, conforme art. 118 Acuerdo 3.397/08 S.C.J.P.B.A.- cuyos números a continuación se detallan: 1827, 1828, 1829, 1830,1831,1832,1833, 1834, 1835, 1836, 1837, 1838, 1839, 1840, 1841, 1842, 1843, 1844, 1845, 1846, 1848, 1849, 1850, 1851, 1852, 1853, 1854, 1855, 1856, 1857, 1858, 1859, 1860, 1861, 1862, 1863, 1864, 1865, 1866, 1867, 1868, 1869, 1870, 1871, 1872, 1873, 1874, 1875, 1876, 1877, 1878, 1879, 1880, 1881, 1882, 1883, 1884, 1885, 1886, 1887, 1888, 1889, 1890, 1891, 1892, 1893, 1894, 1895, 1896, 1896 BIS, 1897, 1899, 1900, 1901, 1902, 1903, 1904, 1905, 1906, 1907, 1908, 1909, 1910, 1911, 1912, 1913, 1914, 1915, 1917, 1918, 1919, 1920, 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928, 1930, 1931, 1932, 1933, 1934, 1935, 1936, 1937, 1938, 1939, 1940, 1941, 1942, 1943, 1944, 1945, 1946, 1947, 1948, 1949, 1950, 1951, 1952, 1953, 1954, 1955, 1956, 1957, 1958, 1959, 1960, 1961, 1962, 1963, 1964, 1965, 1966, 1967, 1968, 1969, 1970, 1971, 1972, 1973, 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1997 BIS, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2049 BIS, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127; los que contienen un total de (8.168) ocho mil ciento sesenta y ocho causas, instruidas entre los años 1948 y 1989 del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 5, Secretaría Única de este Departamento Judicial. Ello conforme lo establecido en Ac. 3168/04 y art. 115 inc. C) Ac. 3397/08 de la S.C.J.P.B.A. Las partes interesadas en los expedientes a destruir y los organismos Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia, Comisión Provincial de la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, Archivos de la Nación y de la Provincia, Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Abogados de la Ciudad de Mercedes, Registro de Personas Desaparecidas de la Provincia y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro, que demuestren interés suficiente, podrán presentarse por escrito oponiéndose dentro de los 20 días posteriores a la publicación del presente, pudiendo consultar para tales fines en la sede del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (P.R.O.D.E.) sito en la calle 25 N° 582, primer piso, departamentos "A" y "B" de Mercedes, (B), la nómina de expedientes a destruir art. 119 Ac. 3397/08 de S.C.J.P.B.A. Mercedes, 17 de diciembre de 2014. Nora María Puricelli, Encargada PRODE.

C.C. 496 / ene. 21 v. ene. 23

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA DIRECCIÓN DE CEMENTERIO

POR 1 DÍA - Se cita y emplaza a MARÍA ESTHER MAITIA y/o herederos, por un plazo de 15 días a presentarse en el Registro de Bóvedas de la Municipalidad de Avellaneda, a efectos de regularizar el arrendamiento de la bóveda ubicada en la Sección: 31 bis, División: 7°, Lotes: 58 y 60. Avellaneda, 18 de noviembre de 2014. Silvia Graciela Cantero, Directora de Cementerio.

Av. 95.476

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA DIRECCIÓN DE CEMENTERIO

POR 1 DÍA - Se cita y emplaza a JOSÉ MOYANO y/o herederos, por un plazo de 15 días a presentarse en el Cementerio de la Municipalidad de Avellaneda, a efectos de regularizar el arrendamiento de la bóveda ubicada en la Sección: 51, División: 1°, Lote: 3. Avellaneda, 15 de diciembre de 2014. Silvia Graciela Cantero, Directora de Cementerio.

Av. 95.483 Bis

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA DIRECCIÓN DE CEMENTERIO

POR 1 DÍA - Se cita y emplaza a ESTANISLAO SULNIS y JOSÉ PEDRO SULNYS y/o herederos, por un plazo de 15 días a presentarse en el Cementerio de la Municipalidad de Avellaneda, a efectos de regularizar el arrendamiento de la bóveda ubicada en la Sección: 51, División: 4°, Lotes: 43 y 45. Avellaneda, 15 de diciembre de 2014. Silvia Graciela Cantero, Directora de Cementerio.

Av. 95.487

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante esta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 esquina 56 N° 1568 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 15:00.

1- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: D Chac.: 157 Manz.: 157a Parc.: 29 – La Plata - Titular de Dominio: CUADRA Y SOMMA, Nancy Delma; CUADRA Y SOMMA, Omar Aníbal; SOMA DE CUADRA, Filomena Rosa.

2- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: Chac.: 157 Manz.: 157b Parc.: 6 – La Plata - Titular de Dominio: PRETTI Y CHARIATTE, Alfredo Salvador; PRETTI Y CHARIATTE, Irma Luisa; PRETTI Y CHARIATTE, Nélica; PRETTI Y CHARIATTE, Emma; PRETTI Y CHARIATTE, Salvador; PRETTI Y CHARIATTE, Mabel Beatriz; CHARIATTE, Luisa.

3- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: D Ch.: 157 Manz.: 157b Parc.: 15 – La Plata - Titular de Dominio: VERTERAMO, Jorge Roque.

4- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: B Chac.: 99 Manz.: 99k Parc.: 8a – La Plata - Titular de Dominio: MALAGA, Gervasio; D'ONOFRIO, Elsa María.

5- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: D Chac.: 157 Manz.: 157a Parc.: 11 – La Plata - Titular de Dominio: TRINCHERI, Julio Miguel; PAOLETTI, Orfeo; BEZZI DE DELIO, Ana María; MAZZACANE, Hugo Héctor; RUSCONI, Eduardo Néstor; FERRARESI, Blanca Alicia.

6- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: D Chac.: 157 Manz.: 157b Parc.: 27 – La Plata - Titular de Dominio: TRINCHERI, Julio Miguel; PAOLETTI, Orfeo; BEZZI DE DELIO, Ana María; MAZZACANE, Hugo Héctor; RUSCONI, Eduardo Néstor; FERRARESI, Blanca Alicia.

7- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: D Chac.: 157 Manz.: 157c Parc.: 16 y 17 – La Plata - Titular de Dominio: TRINCHERI, Julio Miguel; PAOLETTI, Orfeo; BEZZI DE DELIO, Ana María; MAZZACANE, Hugo Héctor; RUSCONI, Eduardo Néstor; FERRARESI, Blanca Alicia.

8- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: B Chac.: 99 Manz.: 99n Parc.: 11 – La Plata - Titular de Dominio: TIZIO, Rubén Eduardo.

9- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: D Chac.: 157 Manz.: 157d Parc.: 5 – La Plata - Titular de Dominio: TRINCHERI, Julio Miguel; PAOLETTI, Orfeo; BEZZI DE DELIO, Ana María; MAZZACANE, Hugo Héctor; RUSCONI, Eduardo Néstor; FERRARESI, Blanca Alicia.

10- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: D Ch.: 157 Manz.: 157d Parc.: 29 y 30 – La Plata - Titular de Dominio: TRINCHERI, Julio Miguel; PAOLETTI, Orfeo; BEZZI DE DELIO, Ana María; MAZZACANE, Hugo Héctor; RUSCONI, Eduardo Néstor; FERRARESI, Blanca Alicia.

11- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: B Chac.: 99 Manz.: 99k Parc.: 9a – La Plata - Titular de Dominio: APPOLLARO, Francisco; PERRONE, Rolando Oscar; PERRONE, Alberto Vicente; ZACCARDI, Francisco; SCARABINO, Roberto Oscar.

12- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: D Chac.: 157 Manz.: 157b Parc.: 25 – La Plata - Titular de Dominio: TRINCHERI, Julio Martín; PAOLETTI, Orfeo; BEZZI DE DELIO, Ana María; MAZZACANE, Hugo Héctor; RUSCONI, Eduardo Néstor; FERRARESI, Blanca Alicia.

13- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: B Chac.: 99 Manz.: 99k Parc.: 2a – La Plata - Titular de Dominio: APPOLLARO, Francisco; PERRONE, Rolando Oscar; PERRONE, Alberto Vicente; ZACCARDI, Francisco; SCARABINO, Roberto Oscar.

14- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: D Ch.: 157 Manz.: 157g Parc.: 16 – La Plata - Titular de Dominio: BERISSO, Raúl Andrés; MADERNA DE BERISSO, Raquel.

15- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: D Ch.: 157 Manz.: 157e Parc.: 19 – La Plata - Titular de Dominio: VERA, Aníbal.

16- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: D Chac. 157 Manz.: 157b Parc.: 7 – La Plata - Titular de Dominio: PRETTI Y CHARIATTE, Alfredo salvador; PRETTI Y CHARIATTE, Irma Luisa; PRETTI Y CHARIATTE, Nélica; PRETTI Y CHARIATTE, Emma; PRETTI Y CHARIATTE, Salvador; PRETTI Y CHARIATTE, Mabel Beatriz, CHARIATTE, Luisa.

17- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: D Ch.: 157 Manz.: 157g Parc.: 11 – La Plata – Titular de Dominio: PAGNUTTI, Daniel Martín.

18- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: D Ch.: 157 Manz.: 157c Parc.: 29 – La Plata – Titular de Dominio: TRINCHERI, Julio Miguel; PAOLETTI, Orfeo; BEZZI DE DELIO, Ana María; MAZZACANE, Hugo Héctor; RUSCONI, Eduardo Néstor; FERRARESI, Blanca Alicia.

19- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: B Chac.: 99 Manz.: 99j Parc.: 22 – La Plata – Titular de Dominio: MAZZEO, Elio Nelson.

20- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: B Chac.: 99 Manz.: 99k Parc.: 19 – La Plata – Titular de Dominio: NUÑEZ, Alicia.

21- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: B Chac.: 99 Manz.: 99k Parc.: 18a – La Plata – Titular de Dominio: DÍAZ, Orlando Norberto.

22- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: B Chac.: 99 Manz.: 99m Parc.: 23 – La Plata – Titular de Dominio: BOUISSOU DE SAHOR, Agustina María.

23- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: B Chac.: 99 Manz.: 99m Parc.: 2b – La Plata – Titular de Dominio: BESSUEJOULS DE BOUISSOU, Francisca Delia.

24- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: D Chac.: 157 Manz.: 157c Parc.: 28 – La Plata – Titular de Dominio: TRINCHERI, Julio Miguel; PAOLETTI, Orfeo; BEZZI DE DELIO, Ana María; MAZZACANE, Hugo Héctor; RUSCONI, Eduardo Néstor; FERRARESI, Blanca Alicia.

25- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: D Chac.: 157 Manz.: 157d Parc.: 28 – La Plata – Titular de Dominio: TRINCHERI, Julio Miguel; PAOLETTI, Orfeo; BEZZI DE DELIO, Ana María; MAZZACANE, Hugo Héctor; RUSCONI, Eduardo Néstor; FERRARESI, Blanca Alicia.

26- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: D Chac.: 157 Manz.: 157b Parc.: 17 – La Plata – Titular de Dominio: VERTERAMO, Jorge Roque.

27- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: D Chac.: 157 Manz.: 157a Parc.: 12 – La Plata – Titular de Dominio: TRINCHERI, Julio Martín; PAOLETTI, Orfeo; BEZZI DE DELIO, Ana María; MAZZACANE, Hugo Héctor; RUSCONI, Eduardo Néstor; FERRARESI, Blanca Alicia.

28- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: D Chac.: 157 Manz.: 157a Parc.: 31 – La Plata – Titular de Dominio: LEIZ, Jorgelina.

29- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: D Chac.: 157 Manz.: 157a Parc.: 4 – La Plata – Titular de Dominio: LEONI Y CASINGHINO, Armando José; LEONI Y CASINGHINO, Aníbal Ángel Pedro; LEONI Y CASINGHINO, Virginio Faustino; LEONI Y CASINGHINO, Antonio; LEONI Y CASINGHINO, Ángela María Antonia; LEONI Y CASINGHINO, José Antonio.

30- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: B Chac.: 99 Manz.: 99j Parc.: 19a – La Plata – Titular de Dominio: PLANES, Juan Basilio.

31- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: D Chac.: 157 Manz.: 157c Parc.: 26 – La Plata – Titular de Dominio: TRINCHERI, Julio Miguel; PAOLETTI, Orfeo; BEZZI DE DELIO, Ana María; MAZZACANE, Hugo Héctor; RUSCONI, Eduardo Néstor; FERRARESI, Blanca Alicia.

32- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: D Chac.: 157 Manz.: 157g Parc.: 24 – La Plata – Titular de Dominio: SCULCO, Francisco Andrés.

33- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: D Chac.: 157 Manz.: 157b Parc.: 16 – La Plata – Titular de Dominio: LEONI Y CASINGHINO, Armando José; LEONI Y CASINGHINO, Aníbal Ángel Pedro; LEONI Y CASINGHINO, Virginio Faustino; LEONI Y CASINGHINO, Antonio; LEONI Y CASINGHINO, Ángela María Antonia; LEONI Y CASINGHINO, José Antonio.

34- Nomenclatura: Circ.: III; Secc.: B; Chac.: 99; Mnz.: 99k; Parc.: 17 – La Plata – Titular de Dominio: JAGOE, Alfredo Ernesto.

35- Nomenclatura: Circ.: III; Secc.: B; Chac.: 99; Mnz.: 99n; Parc.: 4a y 4b – La Plata – Titular de Dominio: APPOLLARO, Francisco; PERRONE, Rolando Oscar; PERRONE, Alberto Vicente; ZACCARDI, Francisco; SCARABINO, Roberto Oscar.

36- Nomenclatura: Circ.: III; Secc.: B; Chac.: 99; Mnz.: 99n; Parc.: 13 – La Plata – Titular de Dominio: APPOLLARO, Francisco; PERRONE, Rolando Oscar; PERRONE, Alberto Vicente; ZACCARDI, Francisco; SCARABINO, Roberto Oscar.

37- Nomenclatura: Circ.: III; Secc.: B; Chac.: 99; Mnz.: 99n; Parc.: 12 – La Plata – Titular de Dominio: APPOLLARO, Francisco; PERRONE, Rolando Oscar; PERRONE, Alberto Vicente; ZACCARDI, Francisco; SCARABINO, Roberto Oscar.

38- Nomenclatura: Circ.: III; Secc.: B; Chac.: 99; Mnz.: 99n; Parc.: 14 – La Plata – Titular de Dominio: APPOLLARO, Francisco; PERRONE, Rolando Oscar; PERRONE, Alberto Vicente; ZACCARDI, Francisco; SCARABINO, Roberto Oscar.

39- Nomenclatura: Circ.: III; Secc.: B; Chac.: 99; Mnz.: 99n; Parc.: 15 – La Plata – Titular de Dominio: BLOTTA, Mabel Celina; BLOTTA, Oscar Damián.

40- Nomenclatura: Circ.: III; Secc.: B; Chac.: 99; Mnz.: 99n; Parc.: 1 – La Plata – Titular de Dominio: GIULIETTI, Sandra Mabel.

41- Nomenclatura: Circ.: III; Secc.: B; Chac.: 99; Mnz.: 99n; Parc.: 3b – La Plata – Titular de Dominio: MORALES, Néstor Luis.

42- Nomenclatura: Circ.: III; Secc.: B; Chac.: 99; Mnz.: 99n; Parc.: 19 – La Plata – Titular de Dominio: APPOLLARO, Francisco; PERRONE, Rolando Oscar; PERRONE, Alberto Vicente; ZACCARDI, Francisco; SCARABINO, Roberto Oscar.

43- Nomenclatura: Circ.: III; Secc.: B; Chac.: 157; Mnz.: 157a; Parc.: 5 – La Plata – Titular de Dominio: LABOMBARDA, Tomas Ángel.

44- Nomenclatura: Circ.: III; Secc.: B; Chac.: 157; Mnz.: 157a; Parc.: 24 – La Plata – Titular de Dominio: LEONI Y CASINGHINO, Armando José; LEONI Y CASINGHINO, Aníbal Ángel Pedro; LEONI Y CASINGHINO, Virginio Faustino; LEONI Y CASINGHINO, Antonio; LEONI Y CASINGHINO, Ángela María Antonia; LEONI Y CASINGHINO, José Antonio.

45- Nomenclatura: Circ.: III; Secc.: D; Chac.: 157; Mnz.: 157c; Parc.: 30 – La Plata – Titular de Dominio: TRINCHERI, Julio Miguel; PAOLETTI, Orfeo; BEZZI DE DELIO, Ana María; MAZZACANE, Hugo Héctor; RUSCONI, Eduardo Néstor; FERRARESI, Blanca Alicia.

46- Nomenclatura: Circ.: III; Secc.: D; Chac.: 157; Mnz.: 157d; Parc.: 30 – La Plata – Titular de Dominio: TRINCHERI, Julio Miguel; PAOLETTI, Orfeo; BEZZI DE DELIO, Ana María; MAZZACANE, Hugo Héctor; RUSCONI, Eduardo Néstor; FERRARESI, Blanca Alicia.

47- Nomenclatura: Circ.: III; Secc.: D; Chac.: 157; Mnz.: 157g; Parc.: 18 – La Plata – Titular de Dominio: BERISSO, Raúl Andrés; MADERNA DE BERISSO, Raquel.

48- Nomenclatura: Circ.: III; Secc.: D; Chac.: 157; Mnz.: 157g; Parc.: 20 – La Plata – Titular de Dominio: SARTOR, Omar Francisco.

49- Nomenclatura: Circ.: III; Secc.: D; Chac.: 157; Mnz.: 157g; Parc.: 21 – La Plata – Titular de Dominio: SARTOR, Omar Francisco.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial, Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda.

C.C. 531 / ene. 21 v. ene. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250471 caratulado "GIMÉNEZ OMAR - LUCIANO FERREIRA CARMEN (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 537 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250663 caratulado "FRANCHINI NORBERTO ROLANDO - GENOVESSE MARTA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 538 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249876 caratulado "LEYES MANUEL RAMÓN - LEYES CLAUDIA BELÉN (Hija) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 539 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-246665 caratulado "MALVIDO PEDRO DOMINGO - MALVIDO SILVIA INÉS (Hija incapacitada) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 540 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249850 caratulado "CARRANZA JUAN NORBERTO - PÉREZ PAOLA KARINA (Concubina e hijos) S/ Pensión", y expediente N° 2138-250153 caratulado "CARRANZA JUAN NORBERTO - SKRAMOWSKYJ CLAUDIA FERNANDA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 541 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249042 caratulado "SUÁREZ JORGE ALBERTO - RICCILO NORMA SUSANA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 542 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-248283 caratulado "BERTINI JUAN EDUARDO - BERTINI GERMÁN PABLO en representación de DELGADO GRICELDA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 543 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249424 caratulado "LÓPEZ MARCELINO CARMELO - CABRERA IGNACIA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 544 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249260 caratulado "ALCÁNTARA RODOLFO HÉCTOR - AMARANTE ELSA ESTER (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 545 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249979 caratulado "NOCETTI ISMAEL PASCUAL - CANCELIERI NÉLIDA ERCILIA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 546 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-248433 caratulado "ROLDÁN ROBERTO ORLANDO - CARZOGLIO EBELIA NOEMÍ (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 547 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-239707 caratulado "PÉREZ LEONARDO RICARDO - AGUIRRE YOLANDA BEATRIZ (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 548 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249839 caratulado "ARANA ISMAEL FEDERICO - ROMERO OLIMPIA CONCEPCIÓN (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 549 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249921 caratulado "LANDABURU CARLOS DAMIÁN - NIFOSI ROSA NÉLIDA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 550 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-250056 caratulado "ARRÚA GREGORIO URBANO - MENESES AMELIA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.
C.C. 551 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-246169 caratulado "AGATIELLO ROQUE - PIERSANTI MARÍA ROSA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.
C.C. 552 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249743 caratulado "BOSCOS CURO JOSÉ OSCAR - MAGALDI LUISA MARÍA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 553 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249377 caratulado "TOSSI ALBERTO ÁNGEL - MARTÍNEZ MARÍA LUISA LUJÁN (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 554 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245227 caratulado "BRITOS JUAN CARLOS-BRITOS NICOLÁS ALBERTO (Hijo) s/Pensión", y N° 2138-245706 caratulado "BRITOS JUAN CARLOS - JUÁREZ LORENA MARÍA EMMA (Concubina) s/Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 555 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249320 caratulado "RODRÍGUEZ JOSÉ - BLANCO ETELVINA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 556 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249618 caratulado "PEREYRA JUAN GABRIEL - MOLINA ELDA MARTHA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 557 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-234547 caratulado "ERREGUERENA MARTÍN CARACIOLO - ERREGUERENA CECILIA BELÉN (Hija) s/Pensión" y expediente N° 2138-246853 caratulado "ERREGUERENA MARTÍN CARACIOLO - ERREGUERENA FLORENCIA ROCÍO (Hija) s/Pensión, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 558 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249281 caratulado "MACIEL JORGE RUBEN - MACIEL EZEQUIEL ALEJANDRO (Hijo) s/Pensión", y en expediente N° 2138-249119 caratulado "MACIEL JORGE RUBÉN - SANDES OLGA NOEMÍ (Esposa) s/Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 559 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249922 caratulado "NOYA LEONARDO EDGARDO - MERELE ROSA HAYDEE (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 560 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249040 caratulado "BARROZO MARIO ANTONIO-VILLAMAYOR SILVIA SUSANA (Esposa) s/Pensión", y en expediente N° 2138-249103 caratulado "BARROZO MARIO ANTONIO - BARROZO SOFÍA PILAR (Hija) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 561 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249846 caratulado "ACEVEDO NÉSTOR ORLANDO - GELABERT MABEL NIEVES (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 562 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249783 caratulado "SCALABRINI LUIS ANTONIO-BARROS IRMA NEOMÍ (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 563 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249622 caratulado "CECCHINI MIGUEL ÁNGEL -CECCHINI MARÍA EDER en representación de TERRY OFELIA ANONIETA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 564 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249888 caratulado "BANEGAS NÉSTOR CARLOS-MARTÍNEZ MIRTA ELISA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 565 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-243913 caratulado "FORTUNATO ESCANDAR - FORTUNATO MARÍA CLORINDA (Hija) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 566 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-248596 caratulado "ARIAS JULIO ALBERTO - ARIAS KAREN ESTEFANÍA (Hija) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 567 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250465 caratulado "GALVÁN LUIS - SALCEDO LIRIA BLANCA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 568 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-248067 caratulado "AMADO ANTONIO - LAPORTE ELENA BEATRIZ (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 569 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-248886 caratulado "LENCINA JUAN OSCAR - CASSIERI MARTHA EDITH (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 570 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250772 caratulado "ROLDÁN YAMILA SOLEDAD - VALDEZ MAIA MICOL (Hija) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 571 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250468 caratulado "ZALAZAR ADOLFO JULIÁN - PEREYRA MÓNICA ESTER (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 572 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249937 caratulado "ALMIRANDO VÍCTOR FABIÁN - CARRANDO MARÍA LUJÁN (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 573 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-250301 caratulado "SEGURA JOSÉ RAMÓN - HILBERT ELENA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.
C.C. 574 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249633 caratulado "DROVETTA HUGO NELSON - SBARDELLA MÁXIMA YOLANDA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 575 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245024 caratulado "REYES HÉCTOR LUCIANO - GONZÁLEZ NIDIA GISELE (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 576 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250591 caratulado "STEGGEL GUILLERMO ENRIQUE - SUSI GLADYS INÉS (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 577 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250605 caratulado "RODRÍGUEZ NARCISO - IBARRA CELIA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 578 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-240423 caratulado "CLADOGENI JORGE NELSON - FERNÁNDEZ MÓNICA ALEJANDRA (en concurrencia de sus hijos MILAGROS ABRIL y KEVIN EZEQUIEL CLADOGENI) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 579 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250311 caratulado "SÁNCHEZ RAMÓN SILVANO - PIEDRABUENA TOMASA RAMONA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 580 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250224 caratulado "DE MICHELIS ARGENTINO - GONZÁLEZ BLANCA NÉLIDA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 581 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250189 caratulado "HERNÁNDEZ JUAN IGNACIO - PORTILLO ELBA ETELVINA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 582 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245417 caratulado "MACCHI HUGO - DÍAZ MARTHA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 583 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-247150 caratulado "GAUNA JUAN RODOLFO - BARRETO ODILA RAQUEL (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 584 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250418 caratulado "FORTUNATO JUAN CARLOS - BARROS SARA VICTORIA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 585 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250452 caratulado "SALVATIERRA ABEL ARMINDO - SUÁREZ ELBA NÉLIDA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 586 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249209 caratulado "BATTILANA HUGO JOSÉ - GALLARDO PATRICIA GRACIELA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 587 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249615 caratulado "ARIAS JUAN CARLOS - HERRLEIN ANITA YOLANDA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 588 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250040 caratulado "HERRERA ROBERTO PEDRO - BOLUFER NÉLIDA ESTER (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

cibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 589 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250031 caratulado "CÓRDOBA ANTONIO RENEE-GARCÍA NÉLIDA ESTHER (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 590 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250058 caratulado "GAUNA ALBERTO DARÍO - RAMÍREZ PACHA MARIANA ANDREA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 591 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250470 caratulado "BERECOECHEA JUAN CARLOS - OLIVETTO ANALIA (Esposa en concurrencia con su hija menor de edad) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 592 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250578 caratulado "LAFUENTE LUIS RAMÓN - CARDOZO FRANCISCA SOLANA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 593 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250816 caratulado "GUEVARA PEDRO - FUNES GRACIELA ISOLINA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 594 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250432 caratulado "BALCELLS POLICARPIO PEDRO - BIANCHIMANO LUISA CATALINA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 595 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250581 caratulado "CARABALLO CARLOS OSVALDO - SANDOBAL ELSA BEATRIZ (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 596 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250496 caratulado "VARGAS WALTER DARÍO - VARGAS NAHUEL MATÍAS (Hijo) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 597 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250561 caratulado "BOTTA AURELIO RICARDO - PONCE MARÍA CARMEN (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 598 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-248589 caratulado "CARREIRAS EMILIO - BELVEDERE JULIA MARÍA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 599 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250140 caratulado "PERALTA ADOLFO ANDRÉS - NÚÑEZ MÓNICA BEATRIZ (Esposa) s/Pensión", y por expediente N° 2138-250141 caratulado "PERALTA ADOLFO ANDRÉS - PERALTA GUSTAVO DAVID (Hijo) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 600 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250435 caratulado "LARES ERNESTO MÁXIMO - VEIRAS MARTA NOEMÍ (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 601 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250298 caratulado "DÍAZ GERÓNIMO - PONCE MARÍA CRISTINA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 602 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250274 caratulado "ORTIZ RICARDO FELIPE - DODDS OLGA ISABEL (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 603 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250431 caratulado "GIAMELLO JUAN CARLOS - MOLFESO FERRAIUOLO ROSA ISABEL (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio

bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 604 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249878 caratulado "CEJAS JULIO RICARDO - SORIA NÉLIDA ISABEL (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 605 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250277 caratulado "MARTÍNEZ HUGO ANDRÉS - BAROUILLE ADRIANA ELENA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 606 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250602 caratulado "DÍAZ RODOLFO CÉSAR - EGOSCUADRA BEATRIZ DELIA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aper-

cibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 607 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249677 caratulado "DEMAESTRI LUIS VÍCTOR - CAMILETTI ALICIA BEATRIZ (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 608 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250451 caratulado "ARRIETA MARIO ALBERTO - FARINA IRIS MARÍA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 609 / ene. 21 v. ene. 27

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250413 caratulado "ANATRELLA MARIO TEÓFILO - RUIZ IRMA ANTONIA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 610 / ene. 21 v. ene. 27

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Escobar** - FLAVIA UTRERA, DNI 24639114, transfiere fondo de comercio venta de muebles "La esquina muebles Garín", con ubicación en Av. Fruturoso Díaz N° 625, al señor Facundo Coronel, DNI 36082242. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Z.C. 84.009 / ene. 16 v. ene. 22

POR 5 DÍAS - **Escobar** - Se notifica que se transfiere el fondo de comercio sito en calle Av. San Martín N° 1680 de Belén de Escobar titular FERNANDO OMAR MANDEL, DNI 18.418.613, denominado "Zinguería Mandel", al Sr. Daniel Omar Gómez, DNI 17.910.809, libre de pasivo y personal. Oposiciones de ley en el mismo comercio.

Z.C. 84.017 / ene. 16 v. ene. 22

POR 5 DÍAS - **Escobar** - INSUA TRADING CO S.A. CUIT 30-71423281-5 con domicilio legal en calle El Cano 3502 de la ciudad Autónoma de Bs. As. vende a Bettini Lage Augusto Ignacio DNI 38.321.487 con domicilio legal en la calle Dorrego 635 Muñiz San Miguel, el fondo de comercio del rubro Concesionario de motos sito en Sarmiento 475, Belén de Escobar, partido de Escobar, Prov. de Bs. As. Libre de toda deuda.

Z.C. 83.996 / ene. 16 v. ene. 22

POR 5 DÍAS - **Tres Arroyos**. ALEJANDRO BLACKER transfiere el fondo de comercio de su explotación agropecuaria, sito en la calle Berutti N° 555 de la ciudad de Tres Arroyos, a favor de "El Chimango" S.A. a título de aporte irrevocable a cuenta de futuros aumentos de capital. Reclamos de Ley. Escrib. Gabriel H. Blanco. Av. Rivadavia N° 289. Tres Arroyos.

L.P. 15.098 / ene. 19 v. ene. 23

POR 5 DÍAS - **José León Suárez**. Dr. Carlos Alberto La Torre comunica que VEIMI S.A. CUIT 30-71090296-4 vende y transfiere el fondo de comercio de venta de electrodomésticos, art. del hogar, motovehículos, motonetas, motocicletas, accesorios, con domicilio en Av. Brig. Gral. J. M. de Rosas 2600 (Bs. As.) a OFFER S.A. con domicilio Legal en Güemes 689 Dto. 2 San Antonio de Padua,

Pcia. de Bs. As., libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de Ley en García Silva 688 4° "A", Morón (BA).

Mn. 60.004 / ene. 21 v. ene. 27

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. Alejandro Martín Burzomi, Abogado, comunica la Sra. ROXANA CARLOTA LUESO, transfiere el negocio Hogar Geriátrico sito en Medina 129 de Ituzaingó, a favor de: Las Carlotas S.A., CUIT 30-71466209-7. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.008 / ene. 21 v. ene. 27

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. La Sra. Cabral Rita Isabel Contadora Pública, comunica que RECSO S.R.L., con domicilio fiscal en Sargento Cabral N° 97 de la Ciudad de Ramos Mejía, transfiere el negocio del ramo de gastronomía, bar y/o afines, sito en Sargento Cabral N° 97 de la ciudad de Ramos Mejía, partido de La Matanza al Sr. Washington Leonel Llanes Sancristóbal, con domicilio en Pte. Perón 8387, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, libre de pasivo. Reclamos y oposiciones en domicilio del negocio transferido.

Mn. 60.012 / ene. 21 v. ene. 27

POR 5 DÍAS - **Haedo**. FRASSINETTI MARTA HAY-DEE, CUIT 27-06401733-6, vende y transfiere fondo de comercio al Sr. Muzzupappa Sebastián, DNI 29.951.775, rubro de venta al por menor de art. de marroquinería, paraguas y similares, n.c.p, sito en la calle Av. Rivadavia 16250, Haedo, Part. Morón, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio entre las partes y reclamo de Ley en el domicilio citado.

Mn. 60.013 / ene. 21 v. ene. 27

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. LORENZO FLAVIA LUJÁN, DNI 16.927.419, vende y transfiere la despensa, fiambrería, carnicería y verdulería ubicada en Irala N° 7119 de la localidad de Mar del Plata, a Giola José Luis, con domicilio en Friuli N° 655, Mar del Plata, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Oposiciones C.P.N. Miguel Brusatori, calle San Lorenzo N° 2949, Mar del Plata. Leg.: 31245 - T° 121 - F° 121.

G.P. 192.222 / ene. 21 v. ene. 27

POR 5 DÍAS - **Paso del Rey**. María Carla Dechico, Abogada, comunica que DOMINGA MARÍA KACHUK, ARIEL EDGARDO PLACHTIJ y EMANUEL ALEJANDRO PLACHTIJ, herederos de JUAN CARLOS PLACHTIJ representados por el Administrador Ariel Edgardo Plachtij, CUIT 20-25393176-1, con domicilio en Padre Varvello 250 Paso del Rey, Moreno, Pcia. de Buenos Aires, transfieren el comercio ubicado en Padre Varvello 250 (ex El Tordo y Córdoba) Paso del Rey, Moreno, Pcia. de Bs. Aires. Habilitado por expediente N° 6312-P-69. Cuenta de Comercio 1391. Rubro Almacén por mayor y depósito de fideos a Harinera Paso del Rey S.R.L. CUIT 30-71427640-5, IGJ N° 114727 de fecha 20/05/1013, domiciliado en Padre Varvello 250 Paso del Rey, Moreno, Pcia de Bs. Aires, reclamos de Ley a Padre Varvello 250 Paso del Rey, Moreno, Pcia. de Bs. As.

Mn. 160.447 Bis / ene. 21 v. ene. 27

POR 5 DÍAS - **Paso del Rey**. María Carla Dechico, Abogada, comunica que DOMINGA MARÍA KACHUK, ARIEL EDGARDO PLACHTIJ y EMANUEL ALEJANDRO PLACHTIJ, herederos de JUAN CARLOS PLACHTIJ representados por el Administrador Ariel Edgardo Plachtij, CUIT 20-25393176-1, con domicilio en Padre Varvello 250, Paso del Rey, Moreno, Pcia. de Buenos Aires, transfieren el comercio ubicado en Independencia 775 ex (2050) Paso del Rey, Moreno, Pcia. de Bs. Aires. Habilitado por expediente N° 46872-P-81. Cuenta de Comercio 4327. Salón de Fiesta a Emanuel Alejandro Plachtij, CUIT 20-32395235-4, domiciliado en Padre Varvello 250, Paso del Rey, Moreno, Pcia. de Bs. Aires, reclamos de Ley a Padre Varvello 250, Paso del Rey, Moreno, Pcia de Bs. Aires.

Mn. 160.448 / ene. 21 v. ene. 27

POR 5 DÍAS - **Villa Domínico**. Se avisa que BERNARDO ESTEBAN BRACCO, transfiere a José Oscar Bracco, negocio de venta de lubricantes, cambio de aceite y engrase, sito en Av. Belgrano 4567, Villa Domínico. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.479 / ene. 21 v. ene. 27

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. LUCIANO MATÍAS SANTONI, DNI 28.986.686, con domicilio legal en Pje. B. Matienzo 2178 de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., vende a Sabrina Noelia Monte, DNI 29.656.153, con domicilio

legal en la calle Crisólogo Larralde 111 de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio del rubro cuidados para la salud, manicuría, depilación, peluquería y solárium, sito en Av. Galicia 375 de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

Av. 95.501 / ene. 21 v. ene. 27

POR 5 DÍAS - Avellaneda. KAROL PEÑA CUIT 27-93923761-0, transfiere fondo de comercio a Katia Peña CUIT 27-93976207-3, Rubro: almacén, sito Beruti 373, Avellaneda. Reclamos de Ley en el mismo.

Av. 95.495 / ene. 21 v. ene. 27

POR 5 DÍAS - Avellaneda. Aviso al comercio. Se comunica que VANESA ANTONELA BONNET, transfiere libre de todo gravamen su negocio de venta de ropa para bebés y niños y accesorios, sito en Av. Galicia 210 de Avellaneda, Local 1-2, a Damián Carlos Escalada. Reclamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio.

Av. 95.483 / ene. 21 v. ene. 27

POR 5 DÍAS - Wilde. Se avisa que JAVIER LEONEL MARUCCIO, transfiere a Chen Wenlong, negocio de almacén y fiambrería, sito en Casacuberta 5407, Wilde. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.475 / ene. 21 v. ene. 27

POR 5 DÍAS - Florencio Varela. YUNGING WEI, DNI 94.021.067, vende y transfiere a favor de Jin Zheng, DNI. 94.540.764, el Fondo de Comercio, autoservicio, venta minorista, sito en Senzabello N° 1065 de Florencio Varela, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Juan José Becerra, Abogado. Marta Raquel López, Notaria.

Qs. 89.003 / ene. 21 v. ene. 27

POR 5 DÍAS - Quilmes. Jorgelina Noziglia, DNI 22.173.665 informa que le ha sido transferido el fondo de comercio Casita del Gnomo ubicado en A. Baranda 1636, Quilmes. Reclamos en Perú 2317 de Quilmes. JUAN CARLOS FLORES, DNI 14.277.524.

Qs. 189.126 / ene. 21 v. ene. 27

POR 5 DÍAS - Florencio Varela. CHRISTIAN PABLO SANSOSTRI, DNI 22.750.946, transfiere a María Celeste Balestriere, DNI 34.983.761, fondo de comercio de Agencia de Lotería de la Provincia de Buenos Aires, ubicado en Av. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1738, entre calles 233 y 235 de la localidad de Florencio Varela.

Qs. 189.089 / ene. 21 v. ene. 27

Convocatorias

CONCRETE GRUPO P.I.C.A. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de febrero de 2015, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Antártida Argentina 6727, Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y anexos, correspondientes al ejercicio N° 10 finalizado el 31 de mayo de 2014.

3) Destino del resultado del ejercicio que arrojó una ganancia de \$ 1.705.457,47. Constitución de reserva legal por la suma de \$ 2.400 de una reserva facultativa para el financiamiento de la compra de máquinas, equipos y rodados por la suma de \$ 1.703.057,47.

4) Tratamiento de la responsabilidad del Director Félix Sebastián Di Maio como director de la sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2014 y hasta la celebración de la presente asamblea.

5) Consideración de la gestión de la Directora Andrea Vanesa Di Maio durante el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2014.

6) Honorarios de los directores por la gestión realizada durante el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2014, en su caso, en exceso al límite establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550.

7) Remoción con causa de la Directora Andrea Vanesa Di Maio.

8) Determinación del número de integrantes titulares y suplentes del directorio y elección de directores titulares y suplentes por el término de 3 años.

Nota: se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requerimientos previstos por el Art. 238 de la Ley 19.550.

Nota: la sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

C.F. 30.018 / ene. 15 v. ene. 21

NATIVA SALUD S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Nativa Salud SA a la Asamblea General Ordinaria en calle San Martín N° 2895 de Olavarría para el día 12 de febrero de 2015 a las 20 hs en primera convocatoria y a las 21 hs del mismo día y lugar en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea.

2) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios N° 20 y 21 cerrados al 30/06/2013 y 30/06/2014.

3) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración (Art. 261 Ley 19.550 y 20.468) y Sindicatura.

4) Autorización a recibir por el Directorio honorarios por adelantado al 22° ejercicio que vence el 30/06/2015.

5) Determinación del valor unitario de las acciones de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Dr. Héctor P. Bentorino, Contador Público.

L.P. 15.084 / ene. 15 v. ene. 21

DOS ÁNGELES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se hace saber que el día 4 de febrero de 2015, a las 10 horas, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, en su sede social ubicada en la Ruta Nacional 188 Km. 246 General Pinto, Provincia de Buenos Aires, puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de accionista para firmar el acta.
2) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales; referidos al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2014.

3) Consideración de la actuación del Director Titular Presidente de Dos Ángeles S.A. y de las gestiones de los apoderados de la Sociedad.

4) Remuneración del Directorio y Honorarios del Consultor Externo.

5) Consideración de la asignación del resultado del ejercicio. Se cita a segunda convocatoria a las 14 hs. del mismo día. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Darío H. Salinas, Notario.

L.P. 15.096 / ene. 19 v. ene. 23

EMPRESA SPOSITO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Srs. Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 04 de febrero de 2015, a las 16:00 horas, en la sede social de calle Almirante Brown N° 241 de la ciudad de Baradero, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración de los documentos mencionados por el Inc. 1), del Art. 234 de la ley de Sociedades Comerciales 19.550 y sus reformas, correspondientes al ejercicio económico N° 34 finalizado el 30 de septiembre de 2014.

2) Remuneración del Directorio.

3) Distribución de utilidades.

4) Elección de directores Titulares y Suplentes.

5) Designación de 2 (dos) accionistas presentes para refrendar el Acta de Asamblea Ordinaria.

Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550. Baradero, 16 de diciembre de 2014. Antonio Emilio Pando. Contador Público Nacional.

Z-C. 83.997 / ene. 19 v. ene. 23

LOMA NEGRA COMPAÑÍA INDUSTRIAL ARGENTINA Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de febrero de 2015 a las 10.00 hs. en primera convocatoria, y para el mismo día a las 16.00 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en Cuartel VIII, Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la desafectación parcial de la reserva facultativa para futuros dividendos para el pago de un dividendo en efectivo.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia según lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Director. Dr. Edgardo C. Sandoval, Abogado.

L.P. 15.105 / ene. 20 v. ene. 26

ASOCIACIÓN CIVIL INSTITUTO JOSÉ MANUEL ESTRADA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de febrero de 2015 a las 17 hs. en la sede de la Institución, calle Gral. Alvear 976 de la ciudad de Don Torcuato para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asociados para la firma del acta.

2) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del Ejercicio finalizado el 31/12/2013.

3) Designación de la Comisión Escrutadora de acuerdo al Estatuto.

4) Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y Comisión

Revisora de Cuentas.

5) Informe y resultado de la Junta Escrutadora de los candidatos electos. Don Torcuato, 22 de diciembre de 2014. Omar García, Presidente.

S.I. 43.318 / ene. 20 v. ene. 26

FRANCISCO VICENTE DAMIANO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de febrero de 2015 a las 11 hs en el local social sito en Av. 25 de Mayo 435 de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Motivos por los que se celebra fuera de término.

3º) Consideración de los Estados Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo del ejercicio al 30 de junio de 2014.

4º) Consideración de lo actuado por el directorio, su retribución, destino del resultado del ejercicio. El Directorio.

Nota: Estados contables a disposición de los accionistas en la Administración sita en el domicilio legal. Los accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Daniel Lucio Leone, Presidente.

Av. 95.487 Bis / ene. 21 v. ene. 27

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973

POR 1 DÍA - LYDIA MABEL LLORET, domiciliada en Nicolás Videla 140, Piso 3°, Dto. 15, Partido de Quilmes, solicita Baja por Jubilación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Departamento Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277. Quilmes, 29/12/2014. Salvador H. Aparo, Secretario General.

Qs. 189.129

Sociedades

EYLEEN S.R.L.

POR 1 DÍA - Designación de Gerentes: Que por asamblea del 5/09/2013 se designó como único gerente a Ivon Mariel Castro Lucero, DNI 23.510.348, CUIT 27-23510348-1. Migliavacca Cecilia Alba, Contadora Pública.

Av. 95.462

FE SQUADRA S.R.L.

POR 1 DÍA - Como complemento de publicación del 05/11/2014 se informa que por instrumento privado del 04/12/2014 se reformó el Artículo Sexto: Capital: \$ 20.000 dividido en 20.000 cuotas de \$1 v/n cada una y con derecho a un voto por cuota. Fiscalización: Arts. 55 y 284 Ley 19.550. Verónica M. Rodríguez, Contador Público.

Av. 95.465

PRODUCTOS FÉNIX S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de domicilio sede social. Aclaración. Por acta de Directorio N° 7 de fecha 21 de noviembre de 2014 se decide cambiar el domicilio a la calle Acosta 1394 de la Localidad de Piñeyro, Partido de Avellaneda. Contadora Susana Beatriz Labajian.

Av. 95.466

CENTRO TRANSDISCIPLINARIO CONVIVIR Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) Castelli Norma Haydée, soltera, arg., DNI 4.945.046, nac. 29/01/1945, comerciante, Ayacucho 1717, Lanús, Prov. de Bs. As., CUIL 27-04945046-5; Arcusa Miguel, divorciado, arg., DNI 4.419.454, nac. 04/10/1943, comerciante, Ayacucho 1717, Lanús, Prov. de Bs. As., CUIL 20-04419454-7; Arcusa Paola María, soltera, arg., DNI 27.008.869, nac. 11/01/1979, docente, Ayacucho 1871, Lanús, Prov. de Bs. As., CUIL 23-27008869-4; Arcusa Mariana Alejandra, soltera, arg., DNI 31.026.512, nac. 30/06/1984, comerciante, Pichincha 1401, Lanús, Prov. de Bs. As., CUIL 27-31026512-3; De Lucca Alejandra Deborah, casada, arg., DNI 26.865.443, nac. 26/11/1978, contadora pública, Gral. Madariaga 1477, Lanús, Prov. de Bs. As., CUIL 27-26865443-2; Fernández Patricia Beatriz, soltera, arg., DNI 21.142.417, nac. 03/12/1969, licenciada en psicopedagogía, Perú 666 6° P Dpto. D, C.A.B.A., CUIL 27-21142417-1; Nakama Pablo, casado, arg., DNI 18.420.225, nac. 15/12/1967,

licenciado en psicología, Av. Belgrano 550, 8° P, Dpto. C, Avellaneda, Prov. de Bs. As., CUIL 20-18420225-6. 2) El 28-11-2014 se constituyó por Inst. Público. 3) Denom. Centro Transdisciplinario Convivir Sociedad Anónima. 4) Domic. Córdoba 1012, Lanús, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) La constitución, creación, el gestionamiento, la explotación de todo tipo de establecimientos, centros, consultorios u otros locales destinados al diagnóstico, tratamiento, habilitación, promoción e inclusión de las personas con discapacidad, así como a la prevención de la misma. b) La docencia, investigación y capacitación en todas las áreas relacionadas con la discapacidad de cualquier tipo. c) La creación, producción, compra, importación, venta, exportación, el alquiler o dación en comodato de cualquier tipo de equipamientos, aparatos, accesorios, sistemas o insumos que sirvan como apoyos o recursos para el diagnóstico y tratamiento, la integración y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad. d) La creación, producción, compra, importación, venta, exportación de todo tipo de materiales gráficos y audiovisuales relacionados con la difusión de la problemática de la discapacidad, su tratamiento, la promoción y la inclusión social de la persona con discapacidad. e) La organización y realización de congresos, jornadas, cursos y otros eventos relacionados con la discapacidad, la educación y la salud. f) La consultoría y el asesoramiento a servicios destinados a personas con discapacidad y servicios de salud en general, a instituciones y a profesionales en general, pudiendo a tales efectos establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. g) Financiera: mediante la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio; no realizarán las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público; para el cumplimiento de su objeto, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5 Libro II, Título X del Código de Comercio. 6) Durac. 99 años. 7) Capital Social: \$ 1.500.000,00. 8) Presidente: Arcusa Miguel, Vicepresidente: Arcusa Paola María, Dir. Titular: Castelli Norma Haydée, Dir. Suplente: De Lucca Alejandra Deborah. Mandato: 3 años Fiscalización: Socios, prescinde de Sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente, Vicepresidente en ausencia del presidente con ratificación por acta. 10) Cierre Ejercicio 31 de diciembre de cada año. Antonio M. De Palma, Contador Público Nacional.

Av. 95.466 Bis

PRO HAUS GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 L.S. 1) Fabricio Damián Burdisso, argentino, comerciante, nacido 17/9/1991, DNI 36.399.005 y CUIL 20-36399005-5, soltero, hijo de Rubén Omar Burdisso y de Susana Alicia Fuentes; y Susana Alicia Fuentes, argentina, comerciante, nacida 20/6/1958, DNI 12.215.530 y CUIL 27-12215530-2, casada en primeras nupcias con Rubén Omar Burdisso, ambos domiciliados en la calle Necochea 2654, de la Localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 2) Escr. N° 436 del 03/12/2014, Escribano R. A. Malatini, Reg. 50 Morón. 3) "Pro Haus Group S.A." 4) Dr. José Penna número 965, Planta Baja, de la Localidad y Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí o por terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte del país y/o del exterior a las siguientes actividades: a) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Y b) Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y comercialización de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive

realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, como asimismo ser fiduciaria en fideicomisos inmobiliarios. El asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante se efectuará por medio de los que contrate o tenga bajo de su dependencia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por el presente contrato, incluso las prescriptas por el art. 1881 y concordantes del Código Civil, y el art. nueve del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6) 90 años. 7) \$100.000. 8) y 9): Directorio: Presidente: Burdisso, Fabricio Damián (Repr. Legal). Director Suplente: Fuentes, Susana Alicia. Durac. 3 ejercicios. Fisc. Art. 55 Ley 19.550. El Directorio esta compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares y suplentes. 10) 31/12 de cada año. Raúl Alejandro Malatini. Escribano.

Mn. 160.164

FEALED S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 L.S. 1) Fernando Omar Grana, argentino, empleado, nacido 27/11/1973, DNI 23.492.964 y CUIL 20-23492964-0, divorciado de sus primeras nupcias con Yanina Paola Saulo; Eduardo Ariel Grana, argentino, ingeniero agrónomo, nacido 19/10/1978, DNI 26.942.644 y CUIL 20-26942644-7, casado en primeras nupcias con doña Karina Signe Christensen, y Alejandro Javier Grana, argentino, licenciado en relaciones internacionales, nacido 22/9/1980, DNI 28.369.906 y CUIL 20-28369906-5, soltero, hijo de Horacio Edgardo Grana y Alicia Ofelia Taboada, todos domiciliados en la calle 26 número 3977 de la localidad de Necochea, Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires. 2) Escr. N° 440 del 05/12/2014, Escribano R. A. Malatini, Reg. 50 Morón. 3) "Fealed S.A." 4) Dr. José Penna número 965, Planta Baja, de la Localidad y Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí o por terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte del país y/o del exterior a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras de arquitectura, urbanizaciones y pavimentos, refacción o demolición de viviendas y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal; ejecución de obras viales, conductos cloacales, alcantarillados, zanjeos, movimientos de suelo, tendido de redes eléctricas y telefónicas, y en general, la realización de proyectos, dirección y construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean por contratos directos, licitaciones públicas, nacionales o internacionales, en todo el territorio del país o en el extranjero. Mediante la compra y venta de materiales y todos los insumos relacionados a la construcción b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, alquiler, enajenación y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compra-venta de terrenos o fracciones y su subdivisión, fraccionamiento de tierra con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, como asimismo ser fiduciaria en fideicomisos inmobiliarios. c) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, financiamiento de operaciones realizadas con motivo del desarrollo del objeto social, compra-venta de acciones, valores y papeles de crédito, por cualquiera de los sistemas o modalidades vigentes o a crearse. Quedando exceptuadas de ejecución las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera concurso público. d) Mandatos y servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Fideicomisos: Titularidad de fideicomisos comunes. El asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante se efectuará por medio de los que contrate o tenga bajo de su dependencia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, adquirir

derechos y contraer obligaciones, y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por el presente contrato, incluso las prescriptas por el art. 1881 y concordantes del Código Civil, y el art. Nueve del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6) 90 años. 7) \$100.000. 8) y 9): Directorio: Presidente: Grana Eduardo Ariel (Repr. Legal). Director Suplente: Grana Alejandro Javier. Durac. 3 ejercicios. Fisc. Art. 55 Ley 19.550. El Directorio está compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco directores suplentes. 10) 01/12 de cada año. Raúl Alejandro Malatini, Escribano.

Mn. 160.165

ESTRUCPLAN CONSULTORA S.A.

POR 1 DÍA - Estructplan Consultora S.A. Por Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 11/12/2009 y 28/02/2012 se aumentó capital social a \$ 100.000 dividido en 100.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 por acción, y se modificó artículo 4º del estatuto social. Fernando J. Marcos, Abogado.

Mn. 160.334

SOLUCIONES MÉDICAS INTEGRALES S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea 20/1/12 se designa: Presidente: Germán Martín Giolfo y Director Suplente: Alberto Domingo Giolfo, por tres ejercicios. Alejandro M. Jantus de Estrada, Notario.

L.P. 116.133

CASALASPRO LANSER S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. 1) Denominación: Casalasprou Lanser S.R.L. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 116.134

CONFITERÍA ASG S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Pública N° 413 del 01/12/2014. 1) Zurich Matías, DNI 34.520.263, nacido 05/05/1989, domicilio Miguel Cané N° 4453 localidad y Partido de Quilmes, Bs. As. 2) Zurich Emmanuel, DNI 36.643.927, nacido 19/12/1991, domicilio Miguel Cané N° 4453 localidad y Partido Quilmes, Bs. As. 3) Molina Clide Adelina, DNI 13.497.684, nacida 28/02/1960, domicilio Brasil N° 2018 localidad y Partido Quilmes, Bs. As. 4) Rodríguez Paula Alejandra, DNI 25.676.125, nacida 11/12/1976, domicilio 383 N° 4437 localidad y Partido Quilmes, Bs. As. 5) Feltrin Gonzalo Nicolás, DNI 35.062.253, nacido 20/12/1989, domicilio Lafinur N° 3825 localidad y Partido Quilmes, Bs. As. 6) Garetti Julián Rodrigo, DNI 35.943.912, nacido 23/08/1991, domicilio Joaquín V. González N° 1971 Localidad de Quilmes. Partido de Quilmes, Bs. As., todos argentinos, comerciantes y solteros. "Confitería ASG S.A." Sede: Calle Presidente Perón N° 1105 de la Localidad de Quilmes Partido de Quilmes Bs. As. 99 años. \$ 100.000 en efectivo. Objeto: Industrial: Elaboración de pastas, la panificación integral elaboración de facturas, masas finas postres y demás productos de panadería y confitería y roticería. Comercial: Compra, venta, importación y exportación de los productos antes mencionados. Explotación de bares, restaurantes, kioscos y casas de comida, explotación de la gastronomía, kioscos en establecimientos comerciales, industriales o estudiantiles, explotación, elaboración y distribución de comidas preelaboradas o terminadas. Servicios: prestación de servicios de catering, organización de eventos, fiestas y reuniones. Constructora e Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, cesión, arrendamiento, fideicomiso, leasing administración y/o subdivisión de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Adquirir, transferir, modificar y/o extinguir en cualquier forma la posesión, el dominio, el condominio y toda clase de derechos reales. La construcción de edificios, fincas y establecimientos industriales, utilitarios e inteligente. El diseño, promoción, realización y construcción de complejos urbanísticos habitacionales. countyes clubes, casas de campo, hotelería, aparts- hoteles y su explotación. La construcción de establecimientos industriales y rurales, la creación de parques y jardines. Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consigna-

ciones. Financiera: Con excepción expresa de las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo. Adm.: Presidente: Zurich Matías Director Suplente, Zurich Emmanuel. Adm. 1 a 7 Direct. Titulares y Suplentes, por 3 ejercicios. Fisc. Art. 55. Ley 19.550. 31/10. Autorizado: María Laura Gardella, Notaria.

L.P. 116.135

RGR TELCOM BERAZATEGUI S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrum. Priv. del 28/11/2014, Daniel Armando Rodríguez, DNI 10.749.247, nacido 03/11/1952, empresario, viudo, domicilio calle 150 N° 446 Localidad y Partido Berazategui, Bs. As. 2) Hernán Valdemar Guttner, DNI 13.599.881, nacido 13/06/1960, ingeniero, casado, domicilio Ruta 9 Km, 56.5 Localidad y Partido Escobar, Bs. As. 3) Sebastián Andrés Rodríguez, DNI 27.816.116, nacido 22/12/1979, técnico en electrónica, casado, domicilio Brown N° 1082 Localidad y Partido de Quilmes, Bs. As. Todos argentinos. "RGR Telcom Berazategui S.R.L.". Sede: 150 N° 446 de la Localidad y Partido de Berazategui, Bs. As. 20 años. \$ 40.000 en efectivo. Objeto Comercialización y Servicios: Relacionados con todos los servicios de electrónica, informática y sus accesorios, software y programas informáticos y equipamientos para computadoras, notebook, netbook, tablets, realizar la instalación, colocación, services, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta. Asesoramiento de soporte técnico/logístico, de mejoras operativas y comercial a particulares, empresas u organismos públicos. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, cesión, arrendamiento, administración y/o subdivisión de inmuebles, ya sean urbanos, suburbanos o rurales. Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentaciones a licitaciones públicas o privadas. Realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Financiera: Con excepción expresa de las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo. Adm.: Gerentes: Daniel Armando Rodríguez y Hernán Valdemar Guttner. 2 Gerentes socios o no por toda la duración de la sociedad. Fisc. Art. 55. Ley 19.550. 30/09. Autorizado: María Laura Gardella, Notaria.

L.P. 116.136

RUMOR S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de Sede a Jurisdicción Provincial. Por Asamblea del 12/12/14 se decidió trasladar la Sede Social a Ruta 6 Km. 176, Localidad Los Cardales, Partido de Exaltación de la Cruz, Pcia. de Buenos Aires. Se reformó el Art. 1º de Estatuto Social. Juan Quarleri, Abogado.

L.P. 116.147

CORYCOR LOGÍSTICA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Reunión de Directorio de fecha 04/12/2014 se ha decidido trasladar la sede social hasta el momento sita en calle 155 esquina 34 -sin número- de la Ciudad de La Plata, la cual ha sido fijada en la Avenida Rigolleau número 3707 Unidades Funcionales 1, 2, 3, 4 y 5 de la Ciudad y Partido de Berazategui. Graciela Nora Nieves, Notaria.

L.P. 116.139

LA MODESTA DE DON ERNESTO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: César Agustín Basile, contador, solt., 28 años, DNI 32.098.839, CUIT 20-32098839-0 y Nora Beatriz Stoppini, comerciante, viuda, 58 años, DNI 12.175.742, CUIT 27-12175742-2, ambos arg., ddos. en Rivadavia 1964 de Bragado, Bragado, Bs. As. 2) Esc. Pca. 895 del 11/12/14. 3) Denom.: La Modesta de Don Ernesto S.A. 4) Dom.: Rivadavia 1964, Bragado, Bragado, Bs. As. 5) Objeto: Servicios de publicidad, marketing, campañas public., publicaciones en gral. Servicios: Asesoram. profesional en relación al objeto ppal. Agropec.: Explotac. ganadería, agricultura. Explotac. establec. rurales por agricultura. Servicios agropecuarios: Prestac de servicios para la actividad agrícola y/o ganadera. B) Serv. Transp.: Transporte de carga de toda clase de mercaderías. C) Comerciales: distribuc., compravta y permuta de mercaderías. D) Financ.: Invers. aportes de Cap. a soc. por acc. para operac. financ. lícitas excepto las de la Ley de Ent.

Financ. E) Inmobiliarias: Adquisic., vta., arrendam. de inmueb. urb. y rurales y PH. 6) Durac.: 99 años. 7) Cap. \$ 100.000. 8) Pte.: César Agustín Basile y Dir. Sup.: Nora Beatriz Stoppini por 3 ejerc.; Fisc. Art. 55. 9) Rep. Legal: Pte. 10) C. Ejerc.: 30/11. María Marta Gelitti, Abogada.

L.P. 116.154

MACCARONI S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Ignacio Adrián Sánchez, 41 años, DNI 23.240.020, CUIT 20-23240020-0, ddo. en JJ Paso 62 de Tres Algarrobos, Pdo. de C. Tejedor, Bs. As. y Gisela Paula Bollini, 42 años, DNI 23.123.008, CUIT 23-23123008-4, dda. en Mendoza 1114 de C.A.B.A., Licenciados en Economía, cónyuges y arg. 2) Inst. Priv. 17/11/14. 3) Denom.: Macarroni S.R.L. 4) Dom.: Juan José Paso 62 de Tres Algarrobos, Pdo. C. Tejedor, Bs. As. 5) Objeto: Fabricación, elebarac., industrializac., comercializac. de pastas secas y frescas y demás alimentos. A) Comercial: c-vta., representación, exportación, distribuc. de bs. y mercaderías. B) Transporte: Transporte de carga de toda clase de mercaderías. c) Inmobiliarias: Adquisic., vta., arrendam. de inmuebles urb. y rurales y Régimen P.H. E) Financiera: Inversiones o aportes de cap. a sociedades por acc. para operac. financ. lícitas, excepto las de la Ley de Ent. Financ. 6) Durac.: 99 años. 7) Cap.: \$ 20.000. 8) Gtes.: Gisela Paula Bollini, por el término vigencia de soc. Fisc. Art. 55. 9) R. Legal: Gtes. 10) C. de Ejerc.: 31/12. María Marta Gelitti, Abogada.

L.P. 116.155

FRERAZBRA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamb. Gral. Ord. N° 8 del 25/11/14 se designó Direct. Tit. Pte. a María Celeste Borlio, DNI 35.101.166, CUIL 27-35101166-7, 24 años, ddo. en Lavalle 734 y Direct. Suplente Juan Carlos Del Basto DNI 11.631.910, CUIT 20-11631910-2, nac. el 22/10/55, Tucumán 2284, ambos comerciantes, todos de Bragado, Bragado, Bs. As. Por 2 ejerc. María Marta Gelitti, Abogada.

L.P. 116.156

MUSAFERRI S.A.

POR 1 DÍA - 1) Gustavo Alberto Musacchio, arg., empleado, 24/12/87, soltero, DNI 33.528.668, Coronel Brandsen 3373, Sarandí, Avellaneda, Prov. Bs. As.; Inocencio Musacchio, arg., 23/1/41, DNI 7.713.268, industrial, casado, Coronel Brandsen 3373, Sarandí, Avellaneda, Prov. Bs. As. y Dino Alexis Espósito Cassiano, arg., 24/8/94, soltero, DNI 38.587.390, empleado, Coronel Brandsen 3373, Sarandí, Avellaneda, Prov. Bs. As. 2) Esc. 82 del 9/4/13 y complementaria N° 229 del 19/9/14. 3) Musaferrí S.A. 4) Av. Mitre 4113, Villa Dominico, Avellaneda, Prov. Bs. As. 5) a) Explotación integral de ferreterías industriales; b) Compraventa, importación, exportación fabricación, distribución, mantenimiento de máquinas, herramientas de todo tipo, sus partes, repuestos accesorios e insumos. 6) 99 años. 7) \$ 120.000. 8) Directorio de 1 a 10 titulares, por 3 ejercicios, se prescinde Síndico, fiscalización a cargo de los accionistas. Presidente Gustavo Alberto Musacchio; Director Suplente Dino Alexis Espósito Cassiano. 9) Presidente. 10) 31 de julio. Rodolfo Laureano Hernández, Abogado.

L.P. 116.172

CHEMICAL FI S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios N° 7 del 09/12/2014: Se aprobó unánimemente designar al socio Ignacio Agustín Casuso, argentino, nacido el 24/10/1985, DNI 31.918.052, CUIT 20-31918052-5, comerciante, soltero, con domicilio en Raúl Mazza N° 120, Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., como gerente, con firma indistinta con la continuadora gerente Florencia Magalí Casuso, por término de duración de la sociedad. Eduardo Enrique Tiscornia, Escribano.

L.P. 116.173

NEKAPE S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Por Acta de A. G. Ord. del 01/12/14 renunciaron a sus cargos de

Presidente: Vanda Pivetta; Vice: Julio Martín Scagnet; Dir. Supl.: Paola Andrea Scagnet. Sebastián Hugo Maidan, Abogado.

L.P. 116.191

FINCA ROUGES S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 18/08/2014 se resolvió aceptar la renuncia del Director Suplente Julio Molina y se designó en su reemplazo a María Florencia Arano. Jorge Ignacio López, Abogado.

L.P. 116.194

ABB FULL SERVICE ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. y E. N° 1 del 18/12/2014 se resolvió aumentar el capital social en la suma de 49.834.440,00, es decir, de \$ 100.000 a la suma de \$ 49.934.440 y modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Jorge Ignacio López, Abogado.

L.P. 116.193

PESTARINO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea de fecha 25-04-2014, se reformó Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/ de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Comercialización de bebidas: Compra-venta, al por mayor y al por menor, representación, comisión, distribución, fabricación, permuta, consignación, importación, exportación de: bebidas con y sin alcohol, energizantes, isotónicos, productos lácteos, productos fortificados, azucarados, edulcorados, gasificados, orgánicos. 2) Comercialización: Al por mayor y al por menor, representación, comisión, fabricación, permuta, consignación, importación de artículos de ferretería, cuchillería, cerrajería, herrería, menaje y herramientas de todas clases, para la albañilería, plomería, mecánica y construcción; de uso doméstico y/o industrial, sean metálicos, eléctricos o manuales. 3) Comercialización de materiales. Corralón: Compraventa, al por mayor, al por menor, de todo tipo de materiales para la construcción. 4) Explotación gastronómica, kioscos y mini mercados: Para la comercialización de cigarrillos, golosinas, productos alimenticios en general, envasados o no, de elaboración propia o no, bebidas de todo tipo, con o sin alcohol, servicio de bar, cafetería y confitería. 5) Industriales y Comerciales: La compraventa, importación, exportación, re-exportación, permuta, producción, industrialización, fraccionamiento, envasado y distribución, al por mayor y al por menor, de todo tipo de panes, galletas, galletitas, bizcochos, emparedados, masas, merengues, tortas, helados, dulces, confituras, bombones, comidas frías o calientes, licores, bebidas en general alcohólicas o no, jugos de frutas, productos químicos relacionados con la alimentación, productos cárnicos, y pesqueros, y todo tipo de productos derivados de la harina frutas, hortalizas, lácteos, carnes de toda clase y afines. 6) Vitivinicultura: Explotación de viñedos y bodegas mediante la producción de uvas y su elaboración en vinos de distintos tipos y calidades. 7) Constructora. 8) Forestación. Aserradero y Mueblería. 9) Estación de Servicio: Explotación de estaciones de servicio para el aprovisionamiento de combustibles, sean líquidos o gaseosos, aceites y lubricantes en general. 10) Servicios de mantenimiento para inmuebles vehículos y aero-portuarios. 11) Garajes: Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general. 12) Transporte: Transporte de combustibles y lubricantes de todo tipo, así como de productos, materiales, artículos y artefactos en general, por cualquier medio, sea propio y/o de terceros, ya sea terrestre, marítimo, fluvial, aéreo, ferroviario, dentro y fuera del país. 13) Inmobiliaria: Compraventa, arrendamiento, loteos, permuta, administración y mantenimiento de inmueble rurales o urbanos incluidos de regidos por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. 14) Marcas y Patentes: Explotación de todo tipo de concesiones, patentes, marcas, permisos, representaciones, agencias, mandatos, comisiones, con el fin de desarrollar actividades relacionadas a las descritas en el presente. 15) Aparatos, insumos e instrumental médico: La fabricación, elaboración, representación y comercialización de aparatos, insumos e instrumental médico, quirúrgico, odontológico y ortopédico. 16) Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terce-

ros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales. 17) Financiera: La sociedad no desarrollará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Ley 21.526 (T.O.). 18) Fiduciaria: El ejercicio de la actividad de "Fiduciario", según la Ley número 24.441 y demás reglamentación aplicable, pudiendo ofrecerse al público para actuar como "Fiduciario Financiero" bajo los términos de dicha Ley una vez obtenida la autorización correspondiente de la Comisión Nacional de Valores. López Inguanta Vanesa, Abogada.

L.P. 116.214

DIESEL MAPO Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - José María Martínez, 20/7/39, 4.292.412, Pasaje Telomian Condie 1898 Temperley Lomas de Zamora, viudo; Elías Antonio Popezuk, 18/1/40, 4.885.091, Av. Hipólito Yrigoyen 6669, 3° A, Remedios de Escalada, Lanús, casado; Elías Adrián Popezuk, 5/12/67, 18.545.157, Av. Cabildo 109 Piñeyro Avellaneda, casado; Fabián Alejandro Martínez, 17/9/68, 20.497.597, San Rafael 1832, Turdera, Lomas de Zamora, casado; Carlos Alberto Martínez, 20/8/71, 22.410.055, Achupallas 1474, Temperley, Lomas de Zamora, casado y Valeria Mariana Popezuk, 1/9/71, 22.265.570, Av. San Martín 4001, Rafael Calzada, Alte. Brown, todos argentinos, comerciantes; Esc.: 437: 15/12/2014; Diesel Mapa Sociedad de Responsabilidad Limitada; Av. Bernardino Rivadavia 431 Cdad. y Pdo. Avellaneda; Servicios de reparación de equipos de inyección diesel, turbo-alimentadores y comercialización de repuestos y accesorios; 99 años; \$ 60.000; Administración Social: El o los socios c/cargo de gerente por plazo social; Gerentes: José María Martínez y Elías Antonio Popezuk; Representación Social: Los Gerentes; Fiscalización Social: Art. 55 LS; Ejerc: 30/6; Francisco Warner, Abogado.

L.P. 116.215

D. SOLANS Y OTROS S.A.

POR 1 DÍA - Por acta A.G.E. del 21/11/14 se modifica art. 3° obj. social quedando así: a) Fabricac., cpra, importac, exportac, distribuc., consignación, comisión, representac., especialmente vta. por mayor de partes, piezas, accesor. de vehículos automotores y demás componentes relacionados con la industr. automotriz y/o metalmeccánica; como así vta. por menor de las mismas. b) Cpra., vta., consig., acopio, distribuc., exportac. e importac. de todo tipo de bienes, especialm. frutos y frutas; granos y/o sus derivad. y sector fruti-hortícola, cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de product. que se relac. con esta activid. También podrá actuar como corredor, comisionista, o mandataria de los productos de los artíc. mencionad. precedentem. de acuerdo a las normas que dicte la autoridad competente. c) Constructora e Inmobiliaria: Diseño, administrac. y ejecución de proyectos sobre terrenos ppios. o ajenos, destinados a la construc. de obras civiles en gral., especialm. las destinadas a vivienda comercio e industria; cpra., vta., permuta, arrendam., administr. y en gral. explotac. de todo tipo de inmuebles ppios. o ajenos. Cuando así lo requiera la Ley, las obras serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes para sus respect. materias. d) Hotelería Turística: Mediante la construcción y explotac. de todo tipo de establecim. relacion. con el descanso vacaciones y turismo. e) Mandataria y Representaciones: Median. el ejercicio de representac., mandatos, agencia, consignaciones, distribuciones, franchising, acuerdos de colaborac., Uniones Transitorias de Empresas consorcios, gestiones de negocio y administrac. de bienes y servicios de empresas nacionales o extranjeras. Por acta de AGE del 1/12/14 se modifica art. 8° ampliando a 7 el número de Directores Titulares. Renuncia como Director Suplente Juan Pablo Tagini y se elige a Patricia Rita Tagini. Se elige como Director Titular a Armando Jorge Tagini y se reelige presidente Diego Leonardo Solans, Vicepresidente Rubén Roberto Solans (hijo), Directores Titulares Rubén Roberto Solans (padre), Jorge Alberto Tagini, Gustavo Oscar Beliera por 3 ejercicios y fijan domicilio especial en sede social. Alicia M. Stratico, Contador Público Nacional.

S.M. 54.920

M.V. VICTORIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento privado del 14/04/2014. Cesión de cuotas sociales. Cedente Jorge Armando Núñez, Arg., DNI 7.671.981, comerciante, casado con Alicia Galíndez, domic. en Magdalena 3424 Lanús, Prov. Bs. As. Cede 500 cuotas sociales, cesionarios 250 cuotas Sociales a Maximiliano Longhini comerciante, Arg., soltero, nac el 28/01/1976, DNI 25.029.782, domic C. Uruguayo 3727, Lanús, Prov. de Bs. As. y 250 cuotas sociales a Bárbara Longhini, arg., comerciante, casada, nac. el 26/09/1979, DNI 27.678.100, domic. en Achaval 3404, Lanús, Prov. de Bs. As. La gerencia continúa a cargo del Sr. Vicente Longhini. José Luis Minissale, Contador Público Nacional.

Av. 95.452

VIC GYM S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 10/11/2014 se constituyó Vic Gym S.R.L. Socios: Nieves Jonatan, DNI 32.211.420, argentino, nacido el 28/12/1987, soltero, CUIL 20-32211420-5, comerciante, domicilio en Carabelas 1526, Avellaneda, Bs. As y Nieves Federico, DNI 35.764.343, argentino, nacido el 12/05/1993, soltero, CUIL 20-35764343-1, comerciante, domicilio en Carabelas 1526, Avellaneda, Bs. As. Duración: 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país o del extranjero, las siguientes actividades: Comercial. Mediante la compra venta, franquicias, comercialización y distribución de elementos, indumentarias y productos relacionados con el deporte, la educación física, gimnasia y estética. Explotación y comercialización de spa, gimnasios e instalaciones para la práctica deportiva, educación física y la estética. Importación y explotación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto social. Servicios. De organización asesoramiento, y atención a gimnasios, complejos deportivos y spa. La prestación de servicios deportivos, educación física y spa. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por estos. Sede Social: Sarmiento 1512 Lanús, Bs. As. Capital: \$ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 1 v/n cada una y con derecho a un voto por cuota. Administración y Representación: Uno o más gerentes en forma individual o indistinta socios o no por el término de duración de la sociedad siendo reelegibles. Cierre de Ejercicio: 31/08. Gerente: Nieves Jonatan DNI 32.211.420. Verónica M. Rodríguez, Contador Público.

Av. 95.454

CONURBANO ONLINE S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 30-07-2014 y Acta de Directorio del 28-07-2014, se designó el Directorio: Presidente y Director Titular: David Ismain, Directora Titular: Jéssica Paola Rita Luzzi, Directora Suplente: María de los Ángeles López y Director Suplente: Marcos López, quienes fijan domicilio especial en la calle en la calle Mitre N° 3821, piso 1°, San Martín, Provincia de Buenos Aires. Ana Carolina Penzone, Abogada.

Av. 95.457

R.M. CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Reunión de Socios, 15/9/14, se aprueba por unanimidad el cambio de Jurisdicción de Cap. Fed. a Prov. de Bs. As, fijando nuevo domicilio en Boulevard De Los Italianos 1542, Villa Domínico, Partido de Avellaneda, Prov. de Bs. As; modificar cláusula 1°. Rafael Salave, Contador Público.

Av. 95.455

SOUTHEAST AVIATION S.A.

POR 1 DÍA - 1) 11) Comerciales: Atención integral de aeronaves en tierra que prestan servicios de transporte aéreo, regular y no regular, destinados al traslado de personas o cosas. Construcción. Financiera: Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. Inmobiliaria. Agropecuaria y Forestal. Ecología y Medio Ambiente. Imp. y Exp. Oscar B. Vincent, Contador Público.

Av. 95.458

CREACIONES EVELYN S.R.L.

POR 1 DÍA - Informa que según instrumento privado de fecha 9/9/2014, la Sra. Evelyn María de Los Milagros Velásquez Quiroz, con DNI 30.466.746, argentina, nacida el 14/9/1983, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Albarellos N° 1740 de la Localidad de Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, de estado civil casada con Cristian Alberto Raguza, con DNI N° 24.708.674, de ocupación empleado, con domicilio en la calle Albarellos N° 1740 de la Localidad de Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, ha cedido la totalidad de sus cuotas sociales (840) en la proporción del 70%, a favor del Sr. Christian Fabián Fernández, con DNI N° 22.782.986, de nacionalidad argentino, nacido el 28/7/1972, de estado civil casado, ocupación empleado con domicilio en la calle Pedro Del Castillo N° 728 de la Localidad de Villa Tessei, Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires. Asimismo se ha designado como nuevo socio Gerente de Creaciones Evelyn S.R.L. al Sr. Christian Fabián Fernández, con DNI N° 22.782.986. Martín Mondinale, Abogado.

Mn. 160.158

GRÁFICA TEXTIL SUBLIMAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementaria del edicto de fecha 17/09/2014, Boletín 27.382. Modificación Cláusula 1°: La sociedad se denomina Gráfica Textil Sublimar S.R.L. Autorizado según Instrumento Privado de fecha 08/07/2014. Jorge L. Suglia, Abogado.

Av. 95.451

LAS VASKAS**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - En Olavarría, Prov. de Bs. As., a los un 1 día del mes de noviembre de 2014 se modifica Art. Cuarto del Estatuto de fecha 10 de octubre de 2014 de la Sociedad que se denomina "Las Vaskas Sociedad de Responsabilidad Limitada", que queda redactado de la siguiente manera Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000). Divididos en ciento veinte cuotas de cien pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados de la presente administración social será ejercida por los socios Etchebhere Silvia Mara, Etchebhere Sonia Inés, Etchebhere Patricia y Etchebhere Marcela, los cuales son designados como Gerentes por todo el término de duración de la Sociedad.

Ol. 98.405

LIBE GAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Asamblea Extraordinaria: 15/10/12. Cambio de Socio Gerente: Sr. Norberto Carlos Gómez, DNI 5.459.355, CUIT 20-05459355-5, casado, argentino, domiciliado en Fassina N° 3223, Olavarría. Rubén H. Faure, Contador Público.

Ol. 98.404

CALL ASISTENCIA MÉDICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento complementario del 07/11/2014 reforma de cláusula quinta. Capital social pesos cien mil (\$ 100.000). Mariana L. Marchesoni, Notaria.

Av. 95.468

KOLLER S.A.

POR 1 DÍA - 1) Darío Alberto Sánchez, argentino, DNI: 21.363.413, CUIT: 20-21363413-6, empleado, nacido el 20/08/1975 y María de los Ángeles Romero, Argentina, DNI: 26.275.000, CUIT: 27-26275000-6, periodista, nacida el 21/01/1978, cónyuges entre sí, con domicilio con domicilio en Río Samborombón 2034, Cdad. de San Juan Bautista y Pdo. de Florencio Varela, Prov. de Bs. As. 2) Inst. Público N° 65 del 05/11/2014. 3) Koller S.A. 4) Río Samborombón 2034, Cdad. de San Juan Bautista y Pdo. de Florencio Varela, Prov. de Bs. As. 5) 99 años. 6) \$

120.000. 7) Adm.: Directorio de 1 a 5 miembros y el mismo o menor número de suplentes, por 3 ejerc. Presidente: Darío Alberto Sánchez - Director Suplente: María de los Ángeles Romero. 8) Representación legal: Presidente o Vice. en su caso. 9) Fiscalización por accionistas. 10) Cierre 31/08. 11) Constructora: Estudiar, proyectar, construir y financiar toda clase de obras públicas y privadas, inclusive bajo el régimen de la ley de Propiedad Horizontal, así como mantener, explotar, y administrar obras de cualquier naturaleza. Servicios. Saneamiento Ambiental y Ecología. Energética. Industria Naval. Mariana L. Marchesoni, Notaria.

Av. 95.445

HELADOS LANÚS S.R.L.

POR 1 DÍA - Los socios se obligan a integrar saldo restante del capital social dentro del plazo 2 años, computados a partir de la fecha del contrato constitutivo. Sede Social: Av. 25 de Mayo 18- Ciudad de Lanús, Partido de Lanús, Prov. Bs. As. Viviana Elizabeth Vaccaro, CUIT 27-22465695-0, autorizada por contrato social.

Av. 95.467

ALLROAD S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta N° 8 del 06/08/2014. 1) Renuncia a la gerencia Liboria Nuncibello; 2) Se designa gerente a Daniel Andrés Papiccio, con domicilio especial en Avenida Santa Rosa 1174, Ituzaingó, Pdo. de Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires (DNI 14.817.196, argentino, casado, comerciante, nacido el 27/02/1962, domiciliado en El Acantilado 25, Nordelta, Barrio Barrancas del Lago, Tigre, Prov. de Buenos Aires). Guillermo Castro, Contador Público.

Mn. 160.342

SATORI S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea 14/10/2014 se rectifica nombre de Localidad Florencio Varela por San Juan Bautista y se ratifica cambio de sede social a la calle San Pablo 1714, San Juan Bautista, Provincia de Buenos Aires según lo actuado en fecha 19/08/2014 Carolina Andrea Piatanesi, abogada autorizada Asamblea 14/10/14.

Av. 95.442

I.D CARGO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por error involuntario no se consignó fecha de conformación la cual es 01/12/2014. Conste. Fdo. Fabio Javier Fernández, Contador Público.

Z-C. 83.999

TODOPAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. 1) Jurio, Florencia de profesión Estudiante. Battistessa, Jorge Luis, Contador Público (33533/9 CPCEPBA).

G.P. 192.188

BDM PROYECTS ARG. S.A.

POR 1 DÍA - De acuerdo a las observaciones de la DPPJ se amplía la publicación del 15/08/2014 informando que en Asamblea General Ordinaria de fecha 31/01/2014, ratificada por Asamblea del 18/07/2014, quedó aceptada por unanimidad la renuncia del Sr. Sebastián Ariel Britos, DNI 24.623.366, al cargo de Presidente del Directorio. Contador Público, Juan Pablo Etchepare.

G.P. 192.190

RIA BLANCA S.A.

POR 1 DÍA - En Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/07/2013 se decidió el aumento de capital de \$ 12.000 a \$ 822.000, con capitalización de aportes irrevocables de \$ 810.000 reformulándose el artículo cuarto del estatuto el cual quedó redactado de la siguiente manera:

El capital social es de \$ 822.000 representado por 822.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto por acción, valor nominal \$ 1 cada una de ellas. Contador Público, Juan Pablo Etchepare.

G.P. 192.191

FARO LA PROVIDENCIA S.A.

POR 1 DÍA - En Mar del Plata y por Acta de Asamblea Extraordinaria del 20/11/14, se aceptó la renuncia del Sr. Walter Marcelo Calandra al cargo de Presidente, designándose en ese acto como Presidente al Sr. Matías Damián López, DNI 28.297.787, CUIT 20-28297787-8, argentino, soltero, transportista, con domicilio en calle N° 887 de la ciudad de Balcarce, quien acepta el cargo en ese acto. Adriana Graciela Veggi, Contadora Pública.

G.P. 192.192

PEX SORIANO S.A.

POR 1 DÍA - Mar del Plata, Escritura N° 348, 5/9/14. Edicto Complementario. Por constitución societaria de PEX Soriano S.A. 2) Edgardo Marcelo Lemos, Comerciante; Julio Bernardo Ramón Mármol, Docente; María Silvia Soriano, Comerciante; Agustín Mármol, Comerciante; María Cecilia Narvarte, Docente; María Laura Mármol, Profesora. 9) Presidente: Edgardo Marcelo Lemos; Vicepresidente: Julio Bernardo Ramón Mármol; Vocal: María Silvia Soriano; Vocal: Agustín Mármol; Director Suplente: María Cecilia Narvarte. Ariel E. Libertino, Contador Público.

G.P. 192.197

ROBERTO LORENZO BOTTINO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria del 20 de enero de 2014 y Directorio del 22 de enero de 2014 quedó designado el sgte. Directorio: Presidente, Carlos Enrique Bottino, CUIT N° 20-12940166-5, Lucio V. López N° 367, Tres Arroyos, Bs. As.; Vicepresidente, Nilda Blanca Domínguez, CUIT N° 27-03833256-8, Brandsen N° 280 - Tres Arroyos, Bs. As. Vigencia del mandato: tres ejercicios. Carlos Enrique Bottino, Presidente.

T.A. 87.785

HEREFORD S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios N° 13 de fecha 03/11/2013 ante renuncia de Gerente Gariglio, Jorge Omar, DNI N° 24826174 se designa Gerente a He Shanping, chino, nacido el 03/12/1983, DNI Extranjero N° 94.029.131, CUIT 20-94029131-4, comerciante, soltero, domicilio especial Av. Perón N° 1741 Saladillo, Partido de Saladillo, Provincia de Buenos Aires. María Lucrecia Salas, Contadora Pública.

L.P. 116.227

HEREFORD S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Reunión de Socios N° 13 de fecha 03/11/2013 se decidió cambio de domicilio de la sede social de la calle Estrada N° 2687 de la ciudad y partido de Saladillo, Pcia. de Bs. As., a la nueva sede social en la calle Perón N° 1741 de la ciudad y partido de Saladillo, Provincia de Bs. As. María Lucrecia Salas, Contadora Pública.

L.P. 116.228

HEREFORD S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto de Cesión de Cuotas Sociales. Se hace saber que por Contrato Privado de fecha 26/08/2013 el señor Jorge Omar Gariglio, DNI N° 24.826.174 y la señora Silvina Rosana Pierini, DNI N° 25.696.434 ceden la totalidad de las cuotas de capital que tenían en la sociedad Hereford S.R.L. a favor de He Shanping, chino, nacido el 03/12/1983, DNI Extranjero N° 94.029.131, CUIT 20-94029131-4, comerciante, soltero, con domicilio especial en Av. Perón N° 1741 de Saladillo, Partido de Saladillo, Provincia de Bs. As. y a favor de Chen Xiaowen, china, nacida el 22/02/1985, DNI Extranjero N° 94.016.476, CUIT 27-94016476-7, comer-

ciente, soltera, con domicilio en Av. Moreno N° 2799 de Saladillo, partido de Saladillo, Provincia de Bs. As. Como consecuencia de la cesión de cuotas sociales de la sociedad las mismas quedan repartidas de la siguiente forma: He Shaping 210 cuotas sociales, representativas del 70% del capital social, Chen Xiaowen 90 cuotas sociales, representativas del 30% del capital social. María Lucrecia Salas, Contadora Pública.

L.P. 116.229

EMPRENDIMIENTOS HÁBITAT MDQ S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario "Emprendimientos Hábitat MDQ S.A." Por Escritura Pública N° Cuatrocientos Veintidós, de fecha 18 de noviembre de 2014. Órgano Administración: Composición: Presidente Héctor Orlando Mazzoni, DNI 4.313.006, CUIT 20-04313006-5; Director Suplente: Irma Amelia Antelo, DNI 3.772.378, CUIT 27-03772378-4. Estatuto Art. 9: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Titulares. La Asamblea Ordinaria deberá designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Son reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. Los Directores en la primera reunión designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, este último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. Se reunirán por lo menos una vez cada tres meses y funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverán los temas por mayoría de votos presentes. Sus deliberaciones se transcribirán en un Libro de actas llevado al efecto. Gustavo Carlos Moraza, Contador Público.

G.P. 192.187

IMPULSOS CREATIVOS S.A.

POR 1 DÍA - En la localidad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Partido de General Pueyrredón, a los 6 días del mes de septiembre de 2013 la sociedad Impulsos Creativos S.A. mediante Asamblea General Ordinaria N° 10 unánime, procedió a designar un nuevo Directorio y a distribuir los cargos en el mismo por un nuevo período, designándose la siguiente conformación: Presidente: Adriana Silvia Ferreiro, DNI 23.313.587 CUIT 23-23313587-4 Vicepresidente y Director Titular: María Lucrecia Ferreiro, DNI 25.898.561, CUIT 27-25898561-9, Director Suplente: Daniela Elisa Ferreiro, DNI 24.539.761, CUIT 27-24539761-0, Director Suplente: Marcela Irene Ferreiro, DNI 28.204.640, CUIT 27-28204640-2. Mar del Plata, 16 de diciembre de 2014 Mariela Laura Manna Contadora.

G.P. 192.194

MASTER CLUB S.A.

POR 1 DÍA - Socios: Santos Rubén Norberto, CUIT 20-25265332-6, domicilio: Friuli 1042, Argentino, casado con Miranovich Sonia Cristina, comerciante; Miranovich Sonia Cristina, CUIT 27-23478475-2, argentina, domicilio: Friuli 1042, casada; Santos Ruben Norberto, comerciante, ambos con domicilio en la ciudad de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón. Instrumentación: contrato constitutivo de fecha 12/03/2013. Denominación social: Master Club S.A. Domicilio: Moreno 3050, Piso 1° - Oficina 4, de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Objeto: 1) Desarrollo, explotación y administración de sitios web. 2) Venta de bienes y servicios. 3) Mandataria. 4) Explotación de gimnasios, canchas y natatorios. Financiación. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social es de \$ 100.000. (Pesos: Cien mil) dividido en 1.000 (mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 (Pesos Cien) cada una de un voto por acción. El Capital Social se suscribe en su totalidad en este acto de acuerdo al siguiente detalle: Santos Rubén Norberto, suscribe 500 (quinientas) acciones, de valor nominal \$ 100.- (Pesos Cien) cada una, o sea un total de \$ 50.000. (Pesos: Cincuenta mil); Miranovich Sonia Cristina, suscribe 500 (Quinientas) acciones, de valor nominal \$ 100 (Pesos

Cien) cada una, o sea un total de \$ 50.000 (Pesos: Cincuenta mil). La integración se efectúa en efectivo en su totalidad y en este acto en un 25% (veinticinco por ciento) y el saldo dentro del plazo de dos años. Administración y representación: estará a cargo de un Directorio compuesto de un Director Titular y un Director Suplente. Se designa a Santos Ruben Norberto, Director Titular y a Miranovich Sonia Cristina, Director Suplente. Fiscalización: será ejercida por los accionistas según lo prescripto por el Art. 55 Ley 19.550. Fecha cierre ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año. Disolución: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales del Art. 94 de la Ley de Sociedades Comerciales y sus modificaciones, que le sean aplicables al tipo social. Disuelta la sociedad los socio de designarán liquidadores. Se publicará e inscribirá. José E. Martín Zotes, Contador Público.

G.P. 192.189

AGROPECUARIA FREPPEL S.R.L.

POR 1 DÍA - En la ciudad de Cnel. Vidal, a los 2 días del mes de diciembre de 2014 en sede social de Agropecuaria Freppel S.R.L., sita en calle Beltrami 338 de la ciudad de Cnel. Vidal, contando con la presencia de 2 socios, por sí, que representan el 100% del Capital Social de \$ 12.000, con derecho a 120 votos, cuyo detalle se transcribe a continuación: Socio Dall Oste Fernando DNI 11.991.296 - Beltrami 338- C. Vidal - Por sí -cuotas: 72- Cap. Social \$ 7.200 - Votos: 72 - Socio Cuevas, Juan M. DNI 23.848.070 -Sarasa 394- C. Vidal - Por sí - Cuotas: 48- Cap Social \$ 4.800 -Votos: 48 - El socio Gerente Fernando P. Dall Oste, declara abierto el acto y expone que el motivo de la presente reunión es decidir el cambio de domicilio de la sede social. El Sr. Dall Oste propone que a partir del día de la fecha pase a ser en: calle Beltrami N° 338 de la ciudad de Coronel Vidal, pdo de Mar Chiquita. Puesta a votación la propuesta del Sr. Dall Oste, la misma es aprobada por unanimidad por los socios. En este mismo acto el Sr. Cuevas manifiesta que se autoriza a proceder con el trámite de inscripción de la presente pudiendo contestar todas las observaciones que realice la D.P.P.J. Pcia. de Bs. As., y a redactar a esos efectos con absoluta libertad los instrumentos necesarios a tal fin a la Cra. María Laura Sánchez, DNI 23.224.886, Mat. 26907/77 C.P.C.E.P.B.A., al Sr. Santiago César Lanchas DNI 23.224.635 Mat. 29244/3 CPC EPBA., al Cdor. Santiago Urrea, DNI 36.383.917. Moción que ha sido también votada favorablemente por unanimidad. Firman el acta Fernando Dall Oste - Juan M. Cuevas. María Laura Sánchez, Contadora Pública.

G.P. 192.193

MALCEZINE S.A.

POR 1 DÍA - Rectificadorio. Malcezine S.A. Fecha de nacimiento socio María Cecilia Beltrami 18/07/60. Fecha de cierre ejercicio 30-11. Juan Manuel Area Notario.

G.P. 192.195

DISFRUTEMOS JUNTOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) En publicación de fecha 26/11/2014 por error, en título se deberá publicar: Disfrutemos Juntos S.R.L. y no Deliciosos Momentos S.R.L. Pascual Roberto Antonio Manes. Contador.

G.P. 192.196

VILLAGE PALACE S.A.

POR 1 DÍA - por Asamblea Extraordinaria de fecha 3 de julio de 2014, se resuelve aumento del capital social de pesos cien mil (\$ 100.000) a pesos un millón trescientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos (\$ 1.355.400), mediante \$ 1.255.400 que el socio José Alberto Palacio integra con un bien no dinerario de su exclusiva propiedad. Igualmente se resuelve reformar el artículo cuarto de Estatuto Social, quedando en adelante así redactada: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos un millón trescientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos (\$ 1.355.400) representado por trece mil quinientas cincuenta y cuatro (13.554) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" de cinco (5) votos por acción y valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una. El capital

social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley 19.550; la que establecerá las características de las acciones a emitir. Dicha Asamblea, podrá delegar en el Directorio, la facultad de decidir la oportunidad de las emisiones respectivas, forma y condiciones de pago. Esc. Valeria M. Uria.

T.A. 87.688

INNOVACION C & T S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario: La fecha de la Asamblea que resolvió la reforma es el 4 de julio de 2013 y el artículo que se reforma es el tercero. Por error se consignó en el edicto cambio de domicilio y no corresponde. Firmado: J. A. Etchegoyen, Escribano.

T.A. 87.689

FRABA CUEROS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Denominación: Fraba Cueros S.R.L.; 2) Instrumento Privado del 02/12/2014; 3) Socios: Sr. Hoffman Osvaldo Sergio, argentino, DNI 12.002.619, estado civil divorciado, fecha de nacimiento 05 de junio 1958, profesión empresario; Sra. Urban María Liliana, argentina, DNI 20.576.821, estado civil soltera, fecha de nacimiento 26 de febrero de 1969 de profesión comerciante, ambos domiciliados en Avda. Hipólito Yrigoyen 1040, de la ciudad de Coronel Suárez, Provincia de Buenos Aires; 4) Domicilio Social: Avda. Hipólito Yrigoyen 1040, ciudad de Coronel Suárez, Pcia. de Buenos Aires. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto prestar y realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros; en el país o en el extranjero; las siguientes actividades: a) Acopio y Comercialización de productos ganaderos, b) Preparación de fibras de origen animal para uso textil, incluso lavado de lana y salado de cueros, c) Preparación, curtido y terminación de cueros, d) matanza de animales y procesamiento de sus productos y elaboración de sub-productos cárnicos, e) Compraventa, producción, elaboración, procesamiento y transformación de productos alimenticios de origen animal y vegetal, f) Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones, compra venta y acopio de granos y cereales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; así como para ejercer todos aquellos actos que no se encuentren prohibidos por la ley o por este estatuto. 6) Plazo de Duración: 99 años contados desde la celebración del Contrato Social; 7) Capital Social: \$ 100.000 (10.000 cuotas partes de \$ 10 cada una); 8) Integración: 25% en efectivo, saldo dentro del plazo de 2 años a partir de la firma del contrato social. 9) Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, en caso de gerencia plural estará integrada por un número entre uno y tres, y tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta. Podrán desempeñarse en el cargo por el plazo de duración de la sociedad. 10) Fiscalización: a cargo de los socios según lo prescripto por Art. 55 y 284 de la Ley 19.550. 11) Se designa Gerente al Sr. Osvaldo Sergio Hoffman; 10) Fecha de cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Osvaldo Sergio Hoffman - Gerente. Ana Clara Galeazzi, Notaria.

B.B. 59.360

HOFFMAN HNOS. S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad 1) Hoffman Hnos. S.R.L.; 2) Instrumento Privado del 15/12/2014; 3) Socios: Hoffman Osvaldo Sergio, argentino, DNI 12.002.619, divorciado, nacido 05/06/1958, empresario, domiciliado en Avda. Hipólito Yrigoyen 1040; Hoffman Eduardo Eugenio, argentino, DNI 20.386.522, casado, nacido 24/06/1968, comerciante, domiciliado en Pasaje A 617; Hoffman Sergio Gastón, argentino, DNI 27.802.706, casado, nacido el 28/02/1980, comerciante, domiciliado en San Martín 661; y Hoffman Matías Eduardo, argentino, DNI 36.698.386, soltero, nacido el 19/08/1992, empleado, domiciliado en Avda. Casey 1122, todos de la ciudad de Coronel Suárez, Pcia. Buenos Aires. 4) Domicilio Social: Avda. Hipólito Yrigoyen 1040, ciudad de Coronel Suárez, Pcia. de Buenos Aires. 5) Objeto Social: La sociedad tiene

por objeto prestar y realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros; en el país o en el extranjero; las siguientes actividades: a) Acopio, preparación y comercialización de productos ganaderos y frutos del país, b) Preparación de fibras de origen animal para uso textil, incluso lavado de lana y salado de cueros, c) Preparación, curtido y terminación de cueros, d) matanza de animales y procesamiento de sus productos y elaboración de subproductos cárnicos, e) Compraventa, producción, elaboración, procesamiento y transformación de productos alimenticios de origen animal y vegetal, f) Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones, compra venta y acopio de granos y cereales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; así como para ejercer todos aquellos actos que no se encuentren prohibidos por la ley o por este estatuto. 5) Plazo de Duración: 99 años; 6) Capital Social: \$ 100.000 (10.000 cuotas partes de \$ 10 cada una); 8) Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, en caso de gerencia plural estará integrada por un número entre uno y tres, y tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta. Podrán desempeñarse en el cargo por el plazo de duración de la sociedad. 9) Fiscalización: a cargo de los socios según lo prescripto por Art. 55 y 284 de la Ley 19.550. 10) Se designa Gerente al Sr. Osvaldo Sergio Hoffman. 11) Fecha de cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Osvaldo Sergio Hoffman - Gerente. Roberto Daniel Mayo, Notario.

B.B. 59.361

METALYET S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. 1) Instrumento privado del 05/12/2014. 2) Resuelven los socios el cargo de Director Suplente nombrando a Eric Sebastián Álvarez. 3) Directorio formado por: Presidente, Claudio Marcelo Álvarez; Director Suplente, Eric Sebastián Álvarez. Vargas, Haydee Mónica, Contadora.

B.B. 59.363

FORMAS DESIGN S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber la constitución de una Soc. Resp. Ltda.: Fiscalización: a cargo de los socios conforme al Art. 55 Ley 19.550. Rosa María Schieda, Socia-Gerente.

B.B. 59.368

LOGÍSTICA ALFREDITO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 03/11/2014, unánime (Art. 237 LSC), se decide reformar el objeto social, quedando el estatuto redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El objeto que tendrá la sociedad será realizar por cuenta propia, asociada a terceros, para terceros o con la colaboración empresaria de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I. Servicios: A- Mediante la prestación de servicios de limpieza, saneamiento y mantenimiento de todo tipo de casas, edificios, oficinas, establecimientos públicos y/o privados, casas de campo, barrio cerrados, clubes, grandes parqueados, espacios verdes, jardines, parques, terrenos baldíos. Servicios sobre el exterior y el interior de los establecimientos y la vía pública. B- Mediante la prestación de servicios de limpieza y mantenimiento, lavado e hidrolavado, en su interior como el exterior, de toda clase de vehículos, maquinarias, máquinas, motores y sus complementos. C- Mediante la prestación de servicios de taller mecánico, taller de chapa y pintura, taller de electricidad del automóvil y taller de mecánica del automotor en general. D- Alquiler de todo tipo de vehículos y maquinarias livianas y pesadas, con o sin chofer. Alquiler de camiones regadores, camiones de combustibles, camiones para el transporte de material pesado. Alquiler de Carretones. E- Alquiler de herramientas, aparatos de medición, aparatos de precisión, herramienta específico para diversas actividades. F- Servicios de Playa de Camiones, Camionetas y vehículos afines. Guarda de vehículos. G- Servicios de fletes por transporte de cargas terrestre, transporte de combustibles, transporte de grandes maquinarias. Transporte nacional e internacional. II - Comercial: Mediante compra, venta,

permuta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, al por mayor y/o menor de: A- todo tipo de productos de limpieza, artefactos de limpieza, complementos y afines de las tareas de limpieza de todo tipo. B- Todo tipo de pinturas y productos afines para el pintado de vehículos. C- Todo tipo de partes y auto-partes, accesorios y repuestos del automotor en general. Neumáticos. Artículos de goma. Llantas. Tomillos y bulones. D- Bolsas de residuo. Bolsas contenedoras. Bolsas comerciales. Bolsas Ecológicas. Bolsas biodegradables. Bolsas de cualquier tipo de material utilizable. E- Combustibles líquidos y gaseosos. Nafta, Gasoil, Fueloil, GNC y combustibles en general. III- Industrial. Mediante la fabricación de Bolsas Plásticas, papel, PVC y todo tipo de material utilizable. Bolsas Ecológicas. Bolsas Biodegradables. Bolsas de uso comercial. Bolsas de uso industrial. Bolsas de uso higiénico. IV- Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de todo tipo de bienes, capitales, empresas, pudiendo ejercer la representación legal y comercial de sociedades o entes nacionales o extranjeros ligados al objeto social. A estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes y en este Estatuto, inclusive los establecidos por el Artículo 1881 y concordantes del Código Civil".

B.B. 59.375

INSUMOS Y SERVICIOS RURALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas - Incorporación de nuevo socio sin reformas al Contrato. Por Contrato privado de fecha 28/11/2014, el Socio León Horacio Lecointre, DNI 17.211.381, CUIT 20-17211381-9, argentino, nacido el 07/02/1965, de Estado civil casado, con domicilio real y fiscal en Av. Uriburu 788 de General Lamadrid, cede a título oneroso la totalidad de las cuotas Sociales que tenía y le correspondían en la Sociedad "Insumos y Servicios Rurales" S.R.L. Inscripción DPPJ Legajo 163771 y Matrícula 92725, CUIT 30-70800271-9, con domicilio en Ruta Pcial. 86 Km. 251 de General Lamadrid en la Provincia de Buenos Aires, por un total de 2.600 cuotas Sociales de acuerdo al siguiente detalle: 1) Al Socio Sr. José Luis González, argentino, con DNI 13.454.491, CUIT 20-13454491-1, Domiciliado en Casa N° 8 Barrio Villa Lamadrid, General Lamadrid, Provincia de Buenos Aires, nacido el 14 de agosto de 1959, de Profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Sonia Gabriela Ullmann, la cantidad de 2340 cuotas sociales, y 2) Al Sr. Ever Javier González, argentino, DNI 21.530.161 CUIT 20-21530161-4, de Profesión comerciante y con domicilio en calle Julio A. Roca N° 1145 de General Lamadrid, Provincia de Buenos Aires, de estado civil casado en primeras nupcias con Daniela Haydee Cárceles (DNI 22.636.828), la cantidad de 260 cuotas sociales. Todas las cuotas sociales son de \$ 100 de Valor Nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. La cesión comprende todos los derechos y acciones que sobre dichas cuotas había y tenía el cedente en la sociedad Insumos y Servicios Rurales S.R.L. No se producen modificaciones Estatutarias ni de la Gerencia. Soc. no comprendida Art. 299 LSC. Jorge E. Ferrari, Contador Público.

B.B. 59.384

BAHÍA PETRÓLEO S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Acta de Asamblea Unánime. N° 20 del 22/07/2014 y Acta de Directorio N° 131 del 22/07/2014. Modificación de Directorio: Presidente: Diego P. Moguiliansky Vicepresidente: Héctor H. Volpe. Directores titulares: Hernán Morado Veres Marta Susana Ballesteros. Diego Moguiliansky, Presidente.

B.B. 59.343

INSIS S.R.L.

POR 1 DÍA - Sede Social Viamonte 179 de Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. Administración: socios Gerentes Ernesto Alejandro Castagnet y Carmen Prudencia Paesa, por 99 años, en forma indistinta. Natalia C. Giamberardino, Abogada.

B.B. 59.345

LA MONETA CAMBIO S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.E del 19/12/14 aumento y Ref. Art. 4º) Capital \$ 11.994.000. Cr. Ricardo E. Chicatun. L.P. 116.216

JORSER S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 18/12/14 Reforma Art. 1º) Denominación Jorser S.A. y tiene su Sede social: Cerrito 1078- P2º-of. d, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Ricardo E. Chicatun, Contador Público. L.P. 116.218

PEDANIA DEL RÍO MANSO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por I. P. del 18/12/14 Reforma Art. 3º) Capital \$ 30000. Ricardo E. Chicatun, Contador Público. L.P. 116.219

PABLO JORGE CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Instr. Privado del 22/12/14 por 50 años desde registro. Domicilio: Bolívar 557, 5º "A", ciudad, Pdo. Pilar. Socios: Pablo Marcelo Landolfi, 56 años, DNI 12.576.674, empleado, divorciado, domicilio Alte. Brown y Marconi, UF 283, Bº Sausalito, Jorge Alberto D'onofrio, 51 años, DNI 16.181.355, casado, comerciante, domicilio Ruta Panamericana km. 47, UF 137, Bº Molino; los 2 args. de Pilar. Objeto: Construir todo edificio, vivienda, realizar obras viales de apertura, mejora, pavimentar; construir diques, embalses canalizar, purificar, potabilizar aguas, desagües, redes de desagües, cloacales, plantas potabilizadoras, electrificar; tender líneas eléctricas, redes de alta tensión, construir usinas, subusinas, redes eléctricas; instalar protección contra incendio, inundaciones; construir estructuras, infraestructuras para puentes, pistas de aterrizaje, puertos; demoliciones, construcciones civiles, toda obra vial, hidráulica, energética, minera, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios, viviendas, toda obra de ingeniería, arquitectura. Comerciar, fabricar, procesar materiales, máquinas, herramientas para construcción, bienes de su producción. Consignar, fraccionar, abastecer, distribuir. Comprar, vender, permutar, arrendar inmuebles, incluso en P.H. toda operación inmobiliaria, fraccionar, lotear parcelas para vivienda, urbanizar, clubes de campo, cementerios privados, parques cerrados, explotaciones agrícolas, ganaderas, parques industriales, construir, vender edificios en P.H.; otros inmuebles; incluso bajo Ley 24.441, fideicomiso/leasing, sin realizar fideicomisos financieros. Alquilar, explotar inmuebles para fiestas, convenciones, otros eventos. Servicios inmobiliarios. Proveer servicios, procesos no críticos a empresas, como infraestructura computacional, operaciones de telecomunicaciones, diseño, implantar, administrar redes, administrar atender contingencias de centros de cómputo, administrar datos, bases de datos, decisiones tecnológicas, manejar proyectos, implantar, administrar, operar infraestructura, RRHH, aplicaciones, consultoría. Evacuar consultas de temas con implicancias jurídicas, atender cuestiones tendientes a componer intereses contrapuestos. Asesoramiento empresarial sobre aspectos de entidad jurídica; esta actividad se realizará a través de abogados contratados a dicho efecto. Administración, Representación: 1 socio como gerente. Mandato plazo social. Designado: Pablo Marcelo Landolfi. Fiscalización: los socios. Capital: \$ 12.000. Cierre Ejercicio: 30 junio. Adriana Palasciano, Abogada.

L.P. 116.220

JOSÉ MANUEL BILBAO E HIJOS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: escr. 910 (14/12/14) por 99 años desde registro. Domicilio: Rivadavia 246, ciudad, Pdo. Alberti. Socios: Manuel Alejandro Bilbao, 18 años, DNI 39.289.504, comerciante, domicilio Rivadavia 246, Mariana Elizabeth Bilbao, 26 años, contadora, DNI 33.491.689, domicilio Saavedra 30; Matías Javier Bilbao, 21 años, DNI 37.054.042, comerciante, domicilio Saavedra 30, los 3 solteros; José Manuel Bilbao, 53 años, DNI 14.600.602, casado, comerciante, domicilio Ctel. VI-Pla; los 4 args. de Alberti. Objeto: Explotar frigoríficos industriales, mataderos, abastecimientos de carnes, cha-

cinados, carnicerías, instalar mercados/ferias para el remate/venta de ganado, carnes. Comerciar, comprar, vender, exportar, importar, reexportar, representar, distribuir, permutar todo animal, incluso de raza, cría, caza, productos, subproductos de la carne, productos, frutos del país, extranjero relativos a industria frigorífica y carnes, productos alimenticios, productos de para la explotación agrícola, frutícola avícola, apícola, vinícola, pesquera, lechera, sus productos manufacturados, derivados. Fabricar, elaborar productos, subproductos, derivados de ganadería, avicultura, importar exportar, distribuir, consignar equipos, maquinarias, herramientas, productos, subproductos de la ganadería. Transportar cargas, mercaderías, maderas, haciendas, carne, sustancias alimenticias, depósito de mercaderías, depósito de contenedores, estibaje, mantener cargas, recepción, almacenaje, despacho, transferencia, consolidación, desconsolidación, recolección, distribución de cargas, servicios especiales a las mismas. Financiar operaciones sociales, obrar como acreedor prendario (Art. 5º Ley 12.962), realizar las operaciones financieras necesarias, no realizará las comprendidas en la Ley 21.526, ni las que requieran intermediación en el ahorro público. Capital: \$ 100.000. Cierre Ejercicio: 30 junio. Administración: Directorio de 1 a 3 miembros titulares y de 1 a 3 suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: accionistas. Directorio: Pte.: Manuel Alejandro Bilbao. Dir. Supl.: Mariana Elizabeth Bilbao. Soc. no comprendida. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 116.221

MATIMARIMAR S.A.

POR 1 DÍA - En asamblea del 30/3/05 se resolvió: a) aumentar el capital a \$ 406.400, b) reformar el Art. 4º del estatuto social. Soc. no comprendida. Eduardo N. Gardella, Abogado.

L.P. 116.222

AMOBILIARIOS CASLA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: escr. 897 (11/12/14) por 99 años desde registro. Domicilio: Alem 381, ciudad, Pdo. Bragado. Socios: Ricardo Daniel Barcus, 41 años, DNI 23.373.200, domicilio Tucumán 435; Héctor Eduardo Barcus, 44 años, DNI 21.826.716, domicilio La Limpia 41; Luis Elías Barcus, 45 años, DNI 20.751.617, domicilio Cantón del Bragado 1460; los 3 args., casados, comerciantes de Bragado. Objeto: aserrar maderas, elaborar chapas, terciados, tableros macizos, tableros aglomerados, de fibra, puertas, ventanas, cortinas de enrollar, persianas, marcos, otros elementos de carpintería de obra, elaborar madera para tonelería, parquet, obtener perfiles de madera. Trabajos de carpintería de madera. Diseñar, fabricar, renovar, restaurar, reconstruir amoblamientos, muebles, sus partes/accesorios, sean para uso doméstico, comercial, industrial. comprar, vender, importar, exportar, comisión, consignación, representación distribución de muebles, sean para uso doméstico, comercial, industrial. Transportar cargas, mercaderías, maderas, haciendas, carne, sustancias alimenticias. Transportar, distribuir petróleo, sus derivados, hidrocarburos, combustibles, sus derivados; todo lubricante. Representar firmas que fabriquen, distribuyan, comercialicen, importen, exporten mercadería, bienes, productos, Arts. elementos relacionados con el objeto. Capital: \$ 100.000. Cierre Ejercicio: 30 junio. Administración: Directorio de 1 a 3 miembros titulares y de 1 a 3 suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: accionistas. Directorio: Pte: Luis Elías Barcus. Dir. Supl.: Ricardo Daniel Barcus - Héctor Eduardo Barcus. Soc. no comprendida. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 116.223

EMPRESA GANADERA EL PUENTE S.R.L.

POR 1 DÍA - En reunión del 15/12/14 se resolvió cambiar la sede social a calle San Martín 980, ciudad, Pdo. Cnel. Dorrego. En reunión del 1/8/12, por renuncia de los gerentes Nicolás Asa y Martín Madariaga, se designó nuevo gerente a María Graciela Asa. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 116.224

POLINAM S.R.L. Transformación en POLINAM S.A.

POR 1 DÍA - En reunión del 30/9/14 protocolizada en escr. 130 (17/12/14) se resolvió, transformar "Polinam S.R.L." en "Polinam S.A. incorporando como socio a Horacio Alfredo Sánchez, b) redactar el estatuto. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros a decisión asamblea 1 un suplente. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: accionistas. Directorio: pte.: Ángel Pascual Di Falco. Dir. Sup.: Néstor Eduardo Tieche. Soc. no comprendida. Eduardo Pisente, Abogado.

L.P. 116.225

TUCUMÁN BERRIES S.A.

POR 1 DÍA - Escritura: 15/9/14. Reducción de capital y reforma artículo 4º. Capital: \$ 350.000. Resuelto por asambleas del 12/7/13. La Escribana. Constanza Peñoñori, Notaria.

L.P. 16.226

DI 54 INNOVACIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Acta Const. del 23/12/2014. 2) Domicilio: 24 N° 78 de la localidad de City Bell, Partido de La Plata. 3) Duración 99 años desde su constitución. 4) Socios: Simonetti, Eduardo Alejandro Justo, argentino, casado, DNI 8.337.453, CUIT 20-08337453-6, nacido el 07/07/1947, Diseñador Industrial, domiciliado en calle 24 N° 78 de la localidad de City Bell, Partido de La Plata; y Kaczan, Juan Ignacio, argentino, divorciado, nacido el día 15/09/1978, Diseñador Industrial, DNI 26.687.212, CUIT 20-26687212-8, domiciliado en calle 489 N° 1873 de la localidad de Gonnet, Partido de La Plata. 5) La sociedad tendrá por objeto la realización por sí, por terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Desarrollo, innovación, producción, compraventa y/o alquiler e instalación de productos tecnológicos (placas electrónicas y componentes, productos de consumo masivo, línea blanca electrodomésticos, equipamiento médicos, equipos tecnológicos de seguridad, alarmas, control de accesos, cámaras, productos agrícolas, herramientas de mano, herramientas industriales, artefactos de iluminación, medios de transportes, sistemas de control numérico y fabricación digital, software, juegos, sistemas informáticos, redes, productos e insumos bio y nanotecnológicos, soluciones técnicas innovativas), desarrollo, producción y compraventa de piezas parte, mecanismos, matrices y dispositivos para la producción (industria automotriz, industria plástica, industria maderera, industria metalmecánica, industria agropecuaria, industria de alimentos, industria textil, accesorios, herrajes y avíos), desarrollo, producción y compraventa de objetos de uso, artísticos, decorativos y juguetes (productos para gastronomía, objetos de arte y decoración, bazar, regalos, iluminación, accesorios, juegos y juguetes), diseño, producción, compraventa y/o alquiler e instalación de equipamiento de mobiliario e infraestructuras móviles (oficinas, equipamientos domésticos, equipamiento comerciales e institucionales, puntos de venta, estructuras de exhibición de museos y muestras e infraestructura de ferias), diseño, producción, compraventa e instalación de elementos publicitarios (regalos empresariales, merchandising institucional, ropa institucional, banderas, gráficas aplicadas, gráfica vehicular, gráfica impresa, piezas gráficas, cartelería institucional y en vía pública), producción y comercialización de productos y servicios audiovisuales, culturales e institucionales (desarrollo de contenidos específicos, comerciales y publicidad, cortos, documentales, organización de eventos, producciones generales, fotografía, curaduría de muestras y museos y desarrollo de recorridos culturales), asesorías técnicas a empresas, pymes, instituciones y organizaciones (en administración, comercialización, gestión de la producción, desarrollo de producto, construcción de normativas, propiedad intelectual, publicidad y posicionamiento estratégico. 2) Construcción, reforma, reparación y mantenimiento integral de todo tipo de edificios, residenciales o no, públicos o privados, plantas industriales, espacios verdes; y de todo tipo de instalaciones e infraestructuras; Servicios de

Arquitectura. Pintura, Instalaciones, soluciones no convencionales, steel frame, micropisos y cerramientos; 2) inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos, y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la Propiedad Horizontal y la realización de toda clase de estudios, proyectos, construcciones civiles, industriales, públicas o privadas; 3) financiera: por medio de inversiones o aportes de capital a personas físicas y/o jurídicas por acciones, constituidas o a constituirse, sean nacionales, o no, para operaciones realizadas o a realizarse o en curso de realización, préstamos a interés y financiaciones en general y toda la clase de créditos, garantizados por cualquiera de los medios previstos en la legalización vigente o sin garantías. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en el título segundo de la Ley 21.526 de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. En todos los casos estos actos serán realizados con dinero de la sociedad. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescritas por el artículo 1881 y concordantes del código civil y artículo 5º del libro II, título X del código de comercio. 6) Capital: \$ 8.000, dividido en 800 cuotas de \$ 10 c/u. 7) Socios Gerentes y Rep. Legal, en forma conjunta. 8) Duración mandato: tres (3) ejercicios, 9) Resoluciones: se toman por mayoría que represente más de la mitad del capital. 10) Se prescinde del órgano de fiscalización, quedando la misma a cargo de los socios en forma indistinta, 11) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. Cdor. Pablo José Etchecopar.

L.P. 116.236

VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria N° 112 del 02/07/2014, y reunión de directorio N° 677, del 07/07/2014, se designó por un ejercicio a: Josef Fidelis Senn como Presidente, a Pablo Román Di Si como Vicepresidente, a Luis Enrique Merens, Marcellus Puig y Jorge Ignacio Portugal como Directores Titulares y a Carlos Testa como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Maipú 267 piso 11, C.A.B.A. Verónica L. Mariño, Abogada.

L.P. 116.244

LAGUNA VIEJO SUEÑO S.A.

POR 1 DÍA - Fecha de constitución: 27/11/2014; Accionistas: Darío Germán Zaia, DNI 25.048.562, CUIT 20-25048562-0, casado, nac. 11/02/1976, 38 años, argentino, empresario, dom. Payro Bis 1229, Luján (B); Carlos Javier Zaia, DNI 23.775.235, CUIT 20-23775235-0, soltero, nac. 16/03/1974, 40 años, argentino, empresario, dom. Las Glicinas 872, Luján (B); Sabrina Soledad Martínez, DNI 28.231.438, CUIT 27-28231438-5, casada, nac. 11/06/1980, 34 años, argentina, empresaria, dom. Payro Bis 1229, Luján (B) y Alicia Paola Fross, DNI 27.570.930, CUIT 27-27570930-7, soltera, nac. 04/01/1980, 34 años, argentina, comerciante, dom. Las Glicinas 872, Luján (B) Razón Social: "Laguna Viejo Sueño S.A."; Dom.: Carlos Pellegrini 1136, Luján (B). Objeto social: a) explotación del turismo en todos sus aspectos, adquisición, arrendamiento, locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes, camping o alimentación. Servicios turísticos de excursiones, viajes o transporte de personas, en el país o fuera. b) explotación de recursos de lagunas y ríos, pesca, paseos y deportes náuticos, en lanchas, barcos, catamaranes y cualquier otro medio. c) representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, administración de bs y empresas, prestación de servicios y asesoramiento de todo tipo y con los vinculados al objeto de esta sociedad. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto. Plazo: 99 años a partir de su inscripción; Cap. Social: \$ 100.000; Adm. y Representación: Presidente: Carlos Javier Zaia y Director Suplente: Darío Germán Zaia, durarán en sus funciones 3 ejercicios; Fiscalización: será realizada por los socios, Art. 55 Ley 19.550; Cierre Ejercicio: 30 noviembre. Miguel A. Castiglia. Contador.

L.P. 116.254